

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO

CARRERA: PEDAGOGÍA

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

TEMA:
PROYECTO DE FORMACIÓN EN DERECHOS A TRAVÉS DE
EXPRESIONES ARTÍSTICAS, DIRIGIDO A NIÑOS/AS DE SEGUNDO AÑO
DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

AUTORA:
MARICELA PAOLA GARCÍA PÉREZ

DIRECTOR:
DANIEL GUSTAVO LLANOS ERAZO

Quito, noviembre del 2014

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, autorizo a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de titulación y su reproducción sin fines de lucro.

Además, declaro que los conceptos y análisis desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad de la autora.

Quito, noviembre del 2014

Maricela Paola García Pérez

C.C 172198956-2

DEDICATORIA

Este trabajo de titulación quiero dedicar con mucha humildad a mis padres, porque gracias a su perseverancia y constancia me han educado con amor y esfuerzo y por ellos me he convertido en una gran mujer, sin ellos nada de esto hubiese sido real. Les amo mucho papitos y espero seguir cumpliendo metas con ayuda de su bendición.

A mi hijo Emiliano, porque gracias a él pude levantarme con fuerzas para seguir adelante y demostrarle que la dedicación y el esfuerzo constante triunfan al final.

A mi esposo y amigo Alejandro, por motivarme y acompañarme en el cumplimiento de mis metas y sueños.

Y en especial este trabajo se lo dedico a mi hermana Jessy, porque quiero demostrarle que las barreras no existen, que uno puede traspasar los miedos e impedimentos siempre y cuando se lo proponga.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Politécnica Salesiana le agradezco por abrirme sus puertas y ser parte de mi formación personal y profesional.

A mis queridos maestros y maestras les agradezco por brindarme sus conocimientos, por ser mis guías, compañeros y amigos, por darme una mano siempre que lo necesite. Gracias por todo.

A ti Daniel, gracias por creer en mí, por apoyarme hasta el último y por no dejar que decaiga, tus conocimientos y experiencias han permitido que mis expectativas educativas y personales crezcan, gracias querido tutor.

Con cariño y esfuerzo

Maricela García

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1.....	3
EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 7 AÑOS	
1.1 Desarrollo cognitivo.....	3
1.2 Desarrollo afectivo.....	7
1.3 Desarrollo social.....	11
1.4 Desarrollo motor	15
CAPÍTULO 2	18
DERECHOS Y EDUCACIÓN	
2.1 Los derechos y su recorrido histórico	18
2.2 Los derechos de los niños, niñas y adolescentes.....	23
2.3 La Convención de los derechos del niño.....	25
2.4 La formación de derechos en el ambiente escolar	27
2.5 La práctica de los derechos en el entorno familiar.....	31
CAPÍTULO 3.....	33
DERECHO A UNA VIDA DIGNA	
3.1 Alimentación nutritiva y equilibrada	35
3.2 Recreación y juegos	36
3.3 Acceso a los servicios de salud	38
3.4 Educación de calidad y su permanencia en el sistema escolar.....	40
3.5 Vestuario	43
3.6 Vivienda segura, higiénica y dotada de los servicios básicos.....	44
CAPÍTULO 4.....	47
ARTE Y EDUCACIÓN	
4.1 El arte y su definición	47
4.2 El arte y la educación	50
4.3 El arte como eje integrador del aprendizaje y vivencia de los derechos.....	56

CAPÍTULO 5.....	58
DISEÑO DEL PROYECTO	
5.1 Diagnóstico de la situación.....	58
5.2 Objetivos del proyecto.....	61
5.3 Fases del proyecto.....	61
CONCLUSIONES.....	78
RECOMENDACIONES.....	79
LISTA DE REFERENCIAS.....	80

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Estadios del desarrollo propuestos por Piaget.....	4
Tabla 2. Tres momentos dialécticos.....	52
Tabla 3. Cronograma.....	64
Tabla 4. Presupuesto.....	76

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama funcional.....	75
--------------------------------------	----

RESUMEN

Todos los niños y las niñas tienen los mismos derechos y están mutuamente relacionados. Es por esto, que ellos tienen la responsabilidad de respetar sus derechos y los de los demás, considerando que para la comprensión de los mismos depende mucho de su edad.

Los derechos no se los enseñan, sino se los vivencia y práctica, es por ello que este proyecto va encaminado a esta visión, frente al diagnóstico del problema, se pudo establecer que es necesario trabajar el derecho a una vida digna de una forma pedagógica no tradicional, fomentando una enseñanza horizontal, donde se inculque la igualdad, solidaridad y respeto mutuo.

El trabajo con los niños y niñas de Segundo Año de Educación Básica se focalizará en vivenciar el derecho a una vida digna, partiendo de las propias experiencias y necesidades de los alumnos y las alumnas, a través de talleres didácticos que se realizarán en base a expresiones artísticas como son: Teatro, música, danza y algunas técnicas grafo plásticas para plasmar su aprendizaje y así poder compartir y concientizar a los padres de familia sobre el cumplimiento del mismo.

El desarrollo de todas las actividades didácticas y lúdicas que propone el proyecto, ayudará a trabajar y fortalecer las habilidades, destrezas, emociones y autoestima de todos los niños y las niñas, permitiéndoles compartir sus propias experiencias y expectativas de vida.

Este proyecto sobre derechos permitirá a los establecimientos educativos ejecutar un trabajo en conjunto, es decir que debe contar con la participación de toda la comunidad educativa.

ABSTRACT

Girls and boys have the same rights and they are connected each other. That is why they must respect everybody's rights and theirs taking into account that their understanding depends on their age.

The human rights of children with particular attention to the rights of special protection and care afforded to minors, including their right to association with both parents, human identity as well as the basic needs, universal state-paid education, health care and criminal laws appropriate for the age and development of the child, equal protection of the child's civil rights,

Rights are not taught but lived and exercised; therefore this project aims to establish the necessity to work on the right of a respectable life with a nontraditional teaching perspective. It is mandatory to encourage horizontal education remarking equality, solidarity and respect.

The work of the second year elementary school children will focus on exercising their right to have a respectable life based on their own experiences and needs. This will be reached through educational workshops on theater, music, dance and some plastic arts to show their learning in order to share and make their parents aware about the compliance of work.

This dissertation has five chapters. The first one is about the six and seven year child development; the second one involves the connection between rights and education; the third chapter refers to the right of a respectable life, the fourth one deals with arts and education; and the last one has the design of the project.

INTRODUCCIÓN

Los derechos de los niños son iguales para todos y cada uno tiene el mismo grado de importancia, sin embargo la vulneración de éstos aún sigue latente en el Ecuador y en el mundo entero.

Los derechos no se los enseñan, sino se los vivencia y práctica, es por ello que este proyecto va encaminado a esta visión, frente al diagnóstico del problema, se pudo establecer que es necesario trabajar el derecho a una vida digna de una forma pedagógica no tradicional, fomentando una enseñanza horizontal, donde se inculque la igualdad, solidaridad y respeto mutuo.

El proyecto de formación en derechos, será diseñado para enriquecer las expectativas de vida de los niños y las niñas frente a la búsqueda de calidad en educación, salud, hogar, vivienda, entre otras, para lo cual se programará una planificación didáctica a través de talleres artísticos recreativos utilizando una metodología participativa. Este proyecto se lo puede ejecutar directo en cualquier establecimiento educativo de modalidad fiscal o particular, sin embargo para efectos del presente producto de grado se realizó el trabajo de campo en la Unidad Educativa Tumbaco ubicada en la parroquia de Tumbaco.

Para la aplicación de este proyecto, se necesitará de la participación de un grupo de niños y niñas en edades comprendidas entre los 6 a 7 años y cursando el Segundo Año de Educación General Básica, se trabajará con esta edad porque los niños y niñas ya adquieren un conocimiento más amplio y curiosidad sobre lo que pasa en su entorno, así mismo se cuestionan y preguntan sobre el porqué de las cosas y actos.

Este diseño de proyecto cuenta con el desarrollo de cinco capítulos, el primer capítulo aborda los temas relacionados al desarrollo de los niños y niñas de 6 a 7 años, donde se focaliza directamente el crecimiento evolutivo tanto en los aspectos cognitivo, afectivo, social y motriz; el segundo capítulo trata sobre la relación que existe entre los derechos y la educación, inicia con un breve recorrido histórico sobre los derechos, contiene también los derechos de los niños, niñas y adolescentes, también indaga sobre la convención de los derechos y plantea la formación y práctica de los derechos en el ambiente escolar y familiar. El tercer capítulo aborda todo lo referente al derecho a

una vida digna, analizando cada ítem que forma parte de éste; el cuarto capítulo plantea la relación directa entre el arte y la educación, rescatando al arte como eje integrador del aprendizaje. El quinto y último capítulo es el diseño del proyecto, donde se plantea la propuesta en sí de la formación en derechos.

CAPÍTULO 1

EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 7 AÑOS

En este capítulo se abordarán temas importantes sobre el desarrollo evolutivo en las áreas cognitiva, afectiva, social y motriz de los niños y niñas de 6 a 7 años.

Cada área del desarrollo será explicada en base a la información buscada de las diferentes fuentes bibliográficas.

Es importante considerar la edad por la que atraviesan los infantes, para trabajar diversas actividades que potencialicen las diferentes áreas del desarrollo, por ejemplo:

A partir de los 6 a 7 años de edad suceden cambios trascendentales en el pensamiento del niño o niña. Algunos niños son tranquilos, otros inquietos, hay niños sensibles, otros sociables, o una mezcla de varias características. Unos son rápidos para entender, otros requieren más tiempo, otros buenos para imaginar cosas y otros para actuar. (Munsinger, 2000, pág. 28).

1.1 El desarrollo cognitivo

El desarrollo cognitivo o llamado también cognoscitivo es una forma de conectar los procedimientos intelectuales con las conductas que provienen de estos procesos. Los teóricos entendidos en el tema como: Piaget, Gestalt, Bandura entre otros, aseguran que el aprendizaje cognitivo es un proceso por donde entra la información al sistema cognitivo (razonamiento), siendo éste procesado; y causando una reacción determinada en cada ser humano.

El desarrollo de la inteligencia descrito por Jean Piaget, un psicólogo suizo influyente del siglo XX, plantea en su teoría que el “desarrollo cognoscitivo, es una teoría de etapas en donde manifiesta que somos seres que pasamos por una serie ordenada y predecible de cambios”. (Baron, 1996, pág. 321).

Piaget genera un trabajo central sobre la inteligencia y los cambios que ésta adopta a medida que el ser humano se va desarrollando. De acuerdo a esto presenta una teoría del desarrollo por etapas, donde cada etapa es diferente a la anterior, pero en la transición de una a la otra, se pueden incorporar elementos de la etapa anterior.

También manifiesta que el desarrollo cognitivo

Es una construcción mental y activa por parte del sujeto, el progreso cognitivo aparece porque surge el desequilibrio, se restaura el equilibrio se reajusta el conocimiento anterior con el conocimiento nuevo y vuelve a aparecer durante el desarrollo cognitivo nuevos objetos o experiencias que no conocemos y son lo que cognitivamente se denomina un problema a solucionar, con las estructuras cognitivas que ya se tienen y con las acciones que realizamos con los nuevos objetos de conocimiento.

Las experiencias y las acciones hacen que el niño, la persona, construya unos dispositivos personales tanto afectivos como cognitivos para enfrentarse al mundo, son individuales y personales. (Reeduca, 2009, pág. 3).

Por ello, es importante considerar cuáles serían las actividades apropiadas para trabajar en un aprendizaje efectivo con niños y niñas tomando en cuenta siempre la edad y el proceso de formación por el que están atravesando.

Jean Piaget, en su estudio formuló el trabajo del desarrollo cognitivo por etapas y las dividió a éstas en sub-etapas, a continuación se presenta un breve resumen sobre cada etapa planteada por este psicólogo.

Tabla 1.

Estadios del desarrollo propuestos por Piaget

Periodo	Edad	Características	Principales Adquisiciones
SENSORIOMOTOR	0-2 años	El niño utiliza los sentidos y las aptitudes motoras para entender el mundo. No hay pensamiento conceptual o reflexivo. Un	El niño aprende que un objeto todavía existe cuando no está a la vista (permanencia del objeto) y empieza a pensar utilizando

		objeto es “conocido” en términos de lo que el niño puede hacerle.	acciones tanto mentales como físicas.
PREOPERACIONAL	2-6 años	El niño utiliza el pensamiento simbólico, que incluye el lenguaje para entender el mundo. A veces el pensamiento del niño es egocéntrico, que hace que el niño entienda el mundo, desde una perspectiva, la suya.	La imaginación florece, y el lenguaje se convierte en un medio importante de autoexpresión y de influencia de los otros. Los niños empiezan gradualmente a descentrarse, es decir, a hacerse menos egocéntricos y a entender y coordinar múltiples puntos de vista.
OPERACIONES CONCRETAS	7-11 años	El niño entiende y aplica operaciones lógicas, o principios, para ayudar a interpretar las experiencias objetiva y racionalmente en	Al aplicar las aptitudes lógicas, los niños aprenden a comprender los conceptos básicos de la conservación, el número, la clasificación y

		lugar de intuitivamente.	otras muchas ideas científicas.
OPERACIONES FORMALES	+12 años	El adolescente o adulto es capaz de pensar sobre las abstracciones y conceptos hipotéticos y es capaz de especular mentalmente sobre lo real y lo posible.	Los temas éticos, políticos, sociales y morales se hacen más interesantes e involucran más al adolescente a medida que se hace capaz de desarrollar un enfoque más amplio y teórico sobre la experiencia.

Nota: Shaffer, D. R. (2000), por M. García

Comprendidas las etapas de la Teoría Cognitiva, se determina que los niños y niñas de seis a siete años se ubican en la etapa Pre operacional, donde aparece un aumento de la capacidad representacional, así como el desarrollo del lenguaje, el juego simbólico y el dibujo. Por todo esto es importante aprovechar las capacidades que tienen los infantes para realizar representaciones de imágenes internas, ya que pueden comprender, procesar, analizar y organizar la información que se les brinda del entorno que les rodea.

Considerando el desarrollo del lenguaje y pensamiento en esta edad, es importante trabajar utilizando las

Representaciones simbólicas como son la imitación diferida, juegos simbólicos o juego de ficción, en donde la representación es neta y el significativo diferenciado es un gesto imitador, pero acompañados de objetos que se han hecho simbólicos, imágenes mentales y el desarrollo del lenguaje hablado. Comienza la interiorización de los esquemas. (Veloz, 2010, pág. 31).

Esta edad es clave, ya que se debe aprovechar al máximo el gusto que tienen los infantes por descubrir y experimentar situaciones nuevas, de la misma forma es importante considerar ese proceso por el que atraviesan al salir de la guardería y pasar a la escuela.

También es importante mencionar que en esta edad aún predomina el egocentrismo o la creencia de que todas las personas ven el mundo de la misma manera, así como la centración, donde el infante dirige su atención a algún rasgo o parte que sobresalga de la situación, es aún monólogo quiere decir que el sujeto habla solo sin dirigirse necesariamente a una persona y el pensamiento es intuitivo que se guía no por la lógica sino por la intuición, menciona la docente Miriam Arguello en su módulo didáctico UPS “La Psicomotricidad Expresión de “ser-estar” en el mundo”.

Trabajar los derechos en esta edad es sumamente importante, ya que los niños y las niñas desarrollan sus capacidades básicas de lectura y escritura, así como también integran sus pensamientos, permitiéndoles compartir sus ideas con los demás y así generar la socialización, los infantes se encuentran en plena etapa de entender y cuestionarse sobre acciones o situaciones que pasan y viven en sus entornos, por lo que se puede aprovechar en indicar, compartir y permitirle al niño y la niña que conozcan todo sobre el derecho a una vida digna a través de actividades lúdicas y expresiones artísticas que se trabajará en este proyecto de tesis, permitiéndoles así compartir en sociedad, viviéndola de la misma manera.

Para potencializar esta área del desarrollo evolutivo del infante, es importante saber escuchar a los niños y niñas, responder a sus inquietudes y caminar juntos en un aprendizaje que garantice un buen vivir en el hogar y la escuela.

1.2 El desarrollo afectivo

El desarrollo afectivo tiene que ver directamente con las emociones de cada individuo, partiendo de esto se entiende que “una emoción es un proceso que se activa cuando el organismo detecta algún peligro, amenaza o desequilibrio con el fin de poner en marcha los recursos a su alcance para controlar la situación” (Fernández & Palmero, 2009, pág. 44).

Las emociones son mecanismos que tiene el ser humano para reaccionar de manera automática ante algún acontecimiento bueno o malo, cada emoción desencadena una respuesta diferente y cada persona experimenta una emoción en particular. Entonces, ¿cómo repercute el desarrollo emocional en los niños y niñas?

A partir de los seis años el niño comienza a vivir experiencias nuevas. El paso del jardín de infantes hacia el colegio es fundamental en esta nueva etapa. Al entrar en contacto con un nuevo mundo social se intensifica aún más la relación con la realidad. Es así como el niño empieza a desprenderse de su mundo de fantasía. (Materna, 2013, pág. 1).

El aspecto afectivo es importante para los pequeños y va desarrollándose progresivamente desde que nacen, a lo largo del tiempo son muchas las personas que participan en este proceso, pero los que se llevan el papel principal son los padres, seguido por la escuela y en sí el mundo que les rodea.

Las emociones son trascendentales en la vida de todo infante, ya que a través de ellas pueden expresar todo lo que son, sienten y desean, un niño sin emociones es como un sol sin luz, es por esto que la importancia radica en el rol que ejerce el adulto sobre las emociones y sentimientos de los niños y niñas, ya que su mundo gira en torno a ellos durante la infancia hasta la adolescencia, un infante que no se sienta a gusto y querido en un ambiente, el principal que sería su hogar, nunca podrá expresar sus emociones.

Es importante recordar que, todos los seres humanos nacemos con un potencial interno para tolerar y enfrentar emociones agradables y desagradables, las que nos proporcionan una satisfacción personal, las que nos hacen sentir placeres y las que nos convierten en personas insatisfechas o infelices. Los niños y las niñas también tienen este potencial, sin embargo a lo largo de su crecimiento, ellos necesitan de la confianza, amor y apego de sus padres o del adulto más cercano que les haya criado, para sentirse más seguros y enfrentar cualquier situación que les pase en la vida.

Así también, la cultura es participe de la formación del infante en cuanto a sus emociones, debido a que se da una interacción entre el contexto y la persona, permitiéndole socializar, interactuar y participar con sus emociones a través del lenguaje y el pensamiento. Es aquí donde se puede determinar que los espacios son adecuados o inadecuados para los niños y niñas dependiendo las situaciones.

La forma que tienen los infantes para expresar sus emociones y sentimientos es innata, por ejemplo demuestran actitudes y muestras de cariño todo un tiempo con sus padres, hacen cosas para que ellos se sientan satisfechos y orgullosos, inclusive es el momento donde empiezan a entender lo que es comportarse bien o mal.

Un aspecto esencial a esta edad es el desarrollo de la autoestima, en donde el individuo debe considerarse que es capaz, que puede enfrentar y resolver los problemas, que tiene seguridad en sí mismo y que puede realizar las actividades con autonomía, constituyéndose en un eje esencial para el estado emocional de una persona, logrando así tomar las decisiones, más adecuadas. (Morán, 2005, pág. 20).

Para que surja esto en los infantes, los padres son los principales motivadores para sus hijos, son ellos quienes siempre deben elogiar sus metas alcanzadas sean grandes o pequeñas, enriquecer cada día su autoestima con afecto y acciones de apoyo, así mismo acompañar en la superación de una derrota. Los niños y las niñas tienen actividades importantes a lo largo de su trayectoria escolar y es fundamental que los padres sean quienes les acompañen en cada momento y le den la importancia necesaria de la misma.

La educadora argentina Mónica Martínez en su blog de Pediatric realiza un análisis importante sobre la inteligencia emocional, menciona que el desarrollo afectivo en los niños y niñas inicia desde que ellos están en la barriga materna, sintiendo la afectividad de sus padres, así mismo plantea que es clave el primer contacto entre madre e hijo, ya que éste es el eje de partida para el desarrollo afectivo, por otro lado manifiesta que la familia y educadores son los principales agentes socializadores, entre los infantes con su entorno, es por esto que el trabajo debe ser mancomunado y requiere acordar pautas coherentes de crianza y educación cuando los infantes ingresan a los centros educativos. (Martínez M. , 2013, pág. 2).

Todo lo anteriormente mencionado parte de la explicación de la psicología humana, para entender y comprender los diversos comportamientos que tiene el humano, es por eso que, existen muchas teorías que explican todo lo relacionado con el desarrollo

emocional, a continuación se analizará lo que plantean Erikson y Piaget con respecto a las emociones de los infantes en la edad escolar.

Una de las teorías más destacadas que estudia el desarrollo emocional es la del psiquiatra Erik Erikson, quien en 1956 propuso una “Teoría de Ocho Etapas del Desarrollo” denominadas “crisis”, que van desde el nacimiento hasta la adultez. Cada crisis se produce durante una ventana específica en el desarrollo del individuo. “Esta teoría sostiene que si un niño no posee las necesidades básicas de seguridad al inicio de su vida, podría llegar a ser desconfiado y temeroso”. (Kichura, 2014, pág. 1).

Los niños y niñas que atraviesan la edad de 6 a 7 años según este autor, se ubican en la tercera etapa denominada iniciativa versus culpa (3 - 6 años).

En esta etapa, el niño debe desarrollar un sentido de propósito por planear y hacer las cosas por su cuenta tal como vestirse, también están dentro de la cuarta etapa denominada diligencia frente a inferioridad (5-12 años) es crucial para que el niño desarrolle un sentido de competencia. (Seehorn, 2014, pág. 2).

Frente a estas dos crisis por las que atraviesan los niños y niñas que comprenden las edades anteriormente mencionadas, los padres son quienes tienen que ver mucho con el tipo de comportamiento que tengan sus hijos frente a las diversas emociones, por ejemplo si el papá o la mamá le disuade a su hijo/a en una actividad porque ha hecho incorrectamente o se ha tardado mucho, el niño tendrá miedo de intentar proyectos debido a un temor por la desaprobación. Así mismo, el niño tiene que encontrar sus zonas de resistencia y desarrollar un sentido del logro. Los niños que fracasan en la tarea escolar o que no se les permite desarrollar su potencial se sienten inferiores. Es lo que ejemplifica Ashley Seehorn en su artículo de teorías del desarrollo emocional.

Así también, Freud en su Teoría Psicoanalítica divide en cinco fases diferentes que se producen desde que nacen hasta la pubertad en el desarrollo de las personas, en cada etapa, el individuo concentra su atención en una parte diferente del cuerpo, el psicólogo menciona que los niños y niñas a partir de los 6 años y los que están iniciando la pubertad se ubican en la fase de latencia que “es un período de inactividad, durante el cual los niños por lo general juegan con niños de su mismo sexo. Los

impulsos sexuales del individuo permanecen reprimidos a lo largo de esta fase”. (Carpenter, 1999, pág. 3).

A partir de los seis años los niños y las niñas inician su periodo escolar donde se da un traspaso del juego de fantasía individual a los juegos y deportes grupales. En esta etapa aprenden reglas para relacionarse con sus pares, también empiezan a compartir y guardar secretos. Alrededor de los siete años comienzan a tener conciencia de sus pensamientos y sentimientos privados.

Todo lo relacionado con las emociones de los niños y las niñas se debe trabajar con mucha cautela, en este proyecto de tesis sobre el derecho a una vida digna, se considerará todas las pautas sobre el desarrollo afectivo para realizar las actividades, es importante mencionar que el educador cumplirá con la función de eje central socializador, brindándole al infante confianza y seguridad y así puedan manifestar sin temor sus emociones. Este trabajo debe ser de acciones compartidas tanto los educadores como los padres de familia, para que el aprendizaje de los derechos sea efectivo y real.

1.3 El desarrollo social

El desarrollo psicosocial es un proceso de transformaciones por el cual se construye la personalidad del individuo a través de su interacción con el entorno.

Este desarrollo inicia desde la etapa prenatal, cuando el bebé da a notar sus primeras muestras de comunicación hacia sus padres a través de sus pequeños movimientos más conocidos como “pataditas”, por lo que es muy importante el vínculo afectivo entre la madre y el niño, ya que ella se convierte en el primer agente socializador, así mismo cabe mencionar que este desarrollo es integral, gradual, continuo y acumulativo; es decir es un proceso que cambia ordenadamente y por etapas, donde se logra una interacción directa del niño y la niña con el medio a través de sus acciones, pensamientos, sentimientos, lenguaje y relaciones con los demás.

En esta área del desarrollo, los infantes van formando su propia visión del mundo, de la sociedad y de sí mismos, al mismo tiempo van adquiriendo conocimientos intelectuales y práctica para adaptarse al medio que les toca vivir y así puedan construir su personalidad sobre las bases del amor propio y de la confianza en sí mismos.

Es importante recordar que las experiencias que viven a diario los niños y las niñas enriquecen a las funciones: Motora, socioemocional e intelectual. Por ello, se rescata y se habla de la importancia que tiene la interacción de los infantes con sus padres, siendo este el primer vínculo de socialización (niño-familia), permite principalmente que las criaturas lleguen a confiar en sí mismos, y así puedan sentirse capaces, independientes y solidarios, también que vayan aprendiendo progresivamente a comunicarse por medio del lenguaje, a socializar, a aprender a compartir y a agregar valores morales a su comportamiento cotidiano. “Las primeras etapas del desarrollo son básicas para el futuro del niño o niña e influyen para toda la vida en su relación con los demás, en el rendimiento escolar, y en su capacidad para participar activamente en la sociedad”. (UNICEF, 2004, pág. 40). Por eso se dice que los primeros cinco años de vida son valiosos y los únicos que potencializan este desarrollo, autoconfianza y demás son los padres, es su deber fundamental.

Recalcando esto, UNICEF en su texto “Desarrollo Psicosocial de los niños y las niñas” publicado en el año 2004, menciona que “se ha comprobado que la autoconfianza, la autoestima, la seguridad, la capacidad de compartir y amar, e incluso las habilidades intelectuales y sociales, tienen sus raíces en las experiencias vividas durante la primera infancia en el seno familiar” (pág. 55). Por esto se recalca que, un hogar que brinde un ambiente cariñoso, fraterno, de confianza, respeto y sobre todo estable, ayudará a los niños y a las niñas a criarse sanos y seguros, y así podrán desarrollarse en el mundo exterior, demostrando siempre una actitud positiva y constructiva.

Para dar mayor énfasis en el aspecto social de los infantes, se analizará lo propuesto por algunos autores, el psicoanalista Erikson elaboró una teoría del desarrollo de la personalidad que la denominó Teoría Psicosocial, en ella describe ocho estadios psicosociales (crisis o conflictos) que van desde el nacimiento hasta aproximadamente los 60 años o la muerte, éstas son: Confianza básica vs. Desconfianza, Autonomía vs. Vergüenza y Duda, Iniciativa vs. Culpa, Laboriosidad vs. Inferioridad, Búsqueda de Identidad vs. Difusión de Identidad, Intimidad frente a Aislamiento, Generatividad frente a Estancamiento e Integridad frente a Desesperación.

Los niños y las niñas que atraviesan la edad de los 6 a 7 años se ubican en la fase de Laboriosidad vs. Inferioridad según lo plantea el autor Eric Erickson, ya que esta etapa

va desde los 5 hasta los 13 años aproximadamente, en este periodo los infantes comienzan su instrucción preescolar y escolar.

Este acontecimiento es la pauta para que inicie el contacto de los infantes con la sociedad a la que pertenecen, siendo ésta muy exigente a medida que pasan los años, por lo que los niños y las niñas necesitan aprender nuevas destrezas y habilidades para su propia superación. Y en este caso la escuela o el colegio son quienes van a entregar las herramientas claves para que los infantes se puedan desenvolver de manera eficaz en el mundo adulto.

Se ha mencionado que los infantes a partir de los 5 años comienzan a inmiscuirse fuera su primer núcleo que es la familia, para empezar a conocer su realidad social e institucional, este primer paso es fundamental en su desarrollo psicosocial.

Las primeras relaciones sociales del niño son fundamentales para este desarrollo, por lo que los padres deben establecer un vínculo o relación de afecto con él evitando golpear, descalificar o engañar al niño, esto fortalecerá sus relaciones de amistad fuera de casa y tendrá un efecto prologado en las relaciones sociales de la adolescencia y adultez. (Ovando, 2007, pág. 1).

Los padres deben cumplir con el rol importante de brindar completa confianza a sus hijos e hijas, la relación afectiva y la apertura a la comunicación que se da en el hogar a los infantes debe ser enriquecedora, después de que ellos retornan del establecimiento educativo, ya que siempre habrá algo que contar, las experiencias de los niños y las niñas son únicas y significativas, por lo tanto los padres deben prestar mayor interés, para que así surja un compartir, ayudar si existiera problemas o simplemente prestar atención y escuchar todos los detalles que tienen los infantes que contar, ya que ahora el tiempo que comparten los padres con los hijos es más limitado.

Dando importancia a lo anteriormente mencionado, se debe recordar que en el periodo escolar existe un aumento de las relaciones interpersonales de los niños y las niñas; muchas veces los grupos que se forman de amigos se caracterizan por ser del mismo sexo. Los escolares que comprenden las edades de los 6 y 7 años, se caracterizan por participar de la cooperación mutua, lo que implica dar y tomar, aunque aún resaltan actitudes de intereses propios.

A esta edad los escolares manifiestan sus gustos y preferencias por determinados juegos y compañeros, desarrollan un círculo de afinidad con sus mejores amigos/as, así mismo existen las enemistades, inicia un proceso de compartir sus pensamientos, cosas y amistades. A esta edad el juego debe contener reglas, competencia entre otras cosas, pero es ahí donde debe intervenir el docente para hacerle comprender que se debe aprender a ganar y perder.

Muchas veces la relación con sus pares escolares puede resultar un poco complicada, ya que todos vienen y viven situaciones diferentes en sus hogares, sin embargo esta experiencia permite a los infantes decidir y hacer sus propios juicios.

El trabajo de los docentes en este periodo tiene una mayor importancia, ya que son los sustitutos de los padres en el ambiente escolar; “sin embargo el valor que le asignen al niño va a estar dado por la demostración de sus capacidades. Los profesores imparten valores y transmiten las expectativas sociales al niño y a través de su actitud hacia él colabora en el desarrollo de su autoestima”, lo menciona la psicóloga Guerrero en su artículo sobre el desarrollo de los niños, lo que se debe plantear es que los maestros deben buscar una equidad entre todos sus alumnos para que no existan rivalidades y se pueda enfatizar un buen clima de clase, así mismo potencializar las destrezas y habilidades de cada uno.

En esta edad que inician el sistema escolar formal, es importante que los niños y niñas vayan siempre de la mano del adulto, es decir tanto padres como maestros deben ser los que guíen su camino, potencialicen sus habilidades, ayuden a superar sus temores y les sigan forjando en sus principios y valores.

Para potencializar el área psicosocial de los niños y las niñas de 6 a 7 años en este proyecto se trabajará en base a la cooperación de actividades, donde se pueda realizar actividades en equipos mixtos, reafirmar lazos de amistad y potencializar las habilidades de los mismo, siempre contando con la colaboración de docentes y padres, interactuando en la responsabilidad del cumplimiento de sus derechos, así como también ser los mediadores para explicar y hacer respetar cada consigna que por ley los infantes merecen.

1.4 El desarrollo motor

El desarrollo motor sigue un patrón el cual va paralelo al proceso de maduración neurológica, dicho patrón corresponde al Céfalocaudal, que se refiere a la progresión gradual en el control del movimiento muscular de la cabeza a los pies y que está presente en la fase prenatal, fetal, y más tarde en el desarrollo postnatal y al Proximodistal: Que se refiere a la progresión gradual en el control muscular del centro del cuerpo hacia las distintas partes. O sea, el niño controla primero músculos del cuerpo y la espalda y luego los de la muñeca, manos y dedo. (Salazar, 2012, pág. 4).

En la etapa escolar, los niños y las niñas entre los 6 y 7 años presentan algunos cambios con respecto a su desarrollo motor, su altura aumentará en un 5 o 6% por año, el peso se incrementará cada año también aproximadamente en un 10%, también es el momento en que empiezan a perder sus dientes de leche y aparecen los definitivos.

Así mismo con respecto a sus habilidades y destrezas, a esta edad su motricidad gruesa mejoró, adquieren mayor coordinación, tiene más control sobre sus movimientos, lo que le permitirá realizar una gran cantidad de actividades, ejercicios y acciones para mejorar su desarrollo; su cuerpo se torna más ágil, rápido, elástico, inquieto, lo que le permite realizar diversos juegos de saltos, volteretas, juegos con objetos grandes y pequeños entre otras, los escolares muestran más interés en actividades que involucren competencias, construcciones, desafíos, ejercitar su cuerpo y demás acciones que le permitan adquirir más destrezas.

Los infantes que están atravesando la edad escolar a partir de los 6 años, tienen habilidades motrices fuertes y muy parejas, corren, saltan, raptan entre otras cosas, así mismo su coordinación (ojo-mano), resistencia, equilibrio y tolerancia están en constante variación.

Los escolares saben desplazarse combinando diversas modalidades en las cuales incluye correr, saltar, caminar, de puntillas, etc. Controla y domina el equilibrio, localiza, nombra y conoce las funciones de algunas partes internas del cuerpo, conoce la derecha y la izquierda

sobre su cuerpo, reconoce la posición de los objetos, personas y animales (nociones espaciales). (Veloz, 2010, pág. 32).

La motricidad fina de las manos en esta edad comienza a tomar un nivel más importante, ya que todas las actividades que el estudiante realice potencializa este aspecto, por ejemplo: lo que trazan, recortan, cosen, doblan etc. irá alcanzando mayor firmeza y seguridad, esta es una edad apropiada para aprovechar las ganas que tienen los niños y las niñas por demostrar sus habilidades y destrezas aun cuando tengas equivocaciones.

Así mismo, esta motricidad fina varía constantemente y de esta manera puede afectar la capacidad del alumno para escribir correctamente, vestirse adecuadamente y realizar algunas tareas domésticas. Pero aquí es donde puede intervenir el adulto, ya que siempre puede motivarlo y alentarlos para que vuelva a intentarlo si es que comete algún error.

El razonamiento que tienen los escolares a esta edad es mucho más lógico, debido a que cada vez interiorizan más con la sociedad lo que les hace ser más curiosos por todo lo que les rodea, puede integrar de mejor manera toda la información que recibe, así mismo incorpora según su forma de entender y comprender las cosas. Cuestiona siempre a los adultos sobre el ¿Por qué? De las cosas, también exige lo que quiere y lo que le corresponde.

A esta edad el niño o niña gusta del dibujo, crea y copia, imagina y mueve sus manos al compás de sus pensamientos, también le gusta construir, recortar, amar, pegar, tienen una gran capacidad imaginativa, atracción por lo mágico, reproduce sus ideas en la pintura, aprende que en la vida hay derechos y obligaciones y respeto mutuo, consideración y tolerancia. (Veloz, 2010, pág. 33).

Sin embargo, las costumbres y tendencias van cambiando, antes se regalaba un libro para colorear ahora se da una Tablet para que “realicen actividades enriquecedoras con la tecnología”, en este proyecto se busca recuperar la pasión del niño por lo que le invite a descubrir, explorar, manipular, indagar lo que desee y le llame la atención

aprender, recuperar las actividades manuales y recreativas es tarea de los educadores. Es importante considerar que es esta edad los infantes ya están aprendiendo a leer y a escribir por lo que las actividades sobre los derechos pueden ser más enriquecedoras, ya que existe una mayor comprensión, curiosidad y razonamiento.

CAPÍTULO 2

DERECHOS Y EDUCACIÓN

"No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana". (UNICEF C. E., 2006, pág. 3).

En este capítulo se abordarán temas importantes relacionados al derecho y la educación, así mismo se iniciará con un breve resumen sobre los derechos y su recorrido histórico, seguido de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, la Convención de los Derechos de los Niños, se analizará la formación de derechos en el ambiente escolar y finalmente se rescatará la práctica de los derechos en el ambiente familiar.

2.1 Los derechos y su recorrido histórico

“Los derechos humanos son garantías esenciales para que podamos vivir como seres humanos. Sin ellos no podemos cultivar ni ejercer plenamente nuestras cualidades, nuestra inteligencia, talento y espiritualidad”. (ONU, 2013, pág. 1).

Partiendo de una breve definición sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se realiza un resumen práctico sobre su recorrido histórico.

Antiguamente nadie pretendía brindar protección especial a los niños. Sin embargo, en el tiempo de la Edad Media, los infantes eran considerados simplemente “adultos pequeños”. Nadie daba mayor razón de ellos.

Por lo que a partir de tal escalofriantes escenas cuando “Las imágenes desgarradoras de niños hambrientos, pobres, desatendidos, viviendo en condiciones insalubres, heridos y sufriendo” (ODNA, 2012, pág. 19), fue lo que dejó la Primera Guerra Mundial, convirtiéndose éste en un panorama impregnado en la memoria de quien elaboraría la Primera Declaración de los Derechos del Niño. Estos hechos fueron los principales motivadores para que la pedagoga suiza Eglantyne Jebb fundase la Primera Alianza Internacional para Salvar a los Niños (Save the Children), predestinando sus

fondos “económicos y materiales para servir, atender y mejorar las condiciones de vida de los niños afectados por las guerras” (ODNA, 2012, pág. 20).

El observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en su libro “Estado de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes – Ecuador 1990/2011” indica que la pedagoga fundadora de “Save the Children” consideraba que era imposible pensar que los adultos no reaccionen a favor de los infantes después de verles vivir en tremendas situaciones de miseria, por lo que este contexto de violencia fue el que propició el inicio de la visualización a la niñez y de la lucha por la garantía de sus derechos en la esfera pública y social.

En la posguerra, se creó el primer instrumento que comprometía a los estados miembros de la recién creada Sociedad de las Naciones, que velaría por los derechos de la niñez. Ese documento era la Declaración de los Derechos del Niño. Elaborada por Jebb en 1923 y aprobada por la Quinta Asamblea General de la Sociedad de las Naciones en 1924. A través de esta declaración y tan solo con cinco artículos, quien escribió solicitaba que

Los hombres, las mujeres de todos los países, declaren y acepten como su obligación, por encima de cualquier consideración de raza, nacionalidad o creencia, que los niños reciban la protección, atención y los medios materiales y espirituales más adecuados para que estén prevenidos de cualquier forma de explotación y por ende se asegure así su pleno crecimiento y desarrollo. (ODNA, 2012, pág. 20).

La pedagoga suiza redacta una carta que fue escuchada por la Asamblea General de la Sociedad de Naciones el 26 de noviembre de 1924, por lo que la nombran la Declaración de Ginebra, que fue modificada algunas veces, y

Que es el primer tratado internacional sobre los Derechos de los Niños. Esta declaración contiene cinco extensos capítulos que brinda derechos específicos a los niños, así como responsabilidades a los adultos. Es importante mencionar que Janusz Korczak fue un médico que trabajó en dicha Declaración. (Gil, 2010, pág. 1).

El 20 de noviembre de 1959, se da un gran avance y la Asamblea General de las Naciones Unidas emite la Declaración de los Derechos del Niño, donde se da a conocer que los niños y niñas por su falta de madurez física y mental, necesitan cuidado y protección especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento. (Innfa, 1997, pág. 10).

La Declaración de los Derechos del Niño, plantea que todos los infantes sean niños o niñas deben vivir una infancia plenamente feliz, gozando de las libertades y derechos, se establece también que el rol de los padres es primordial en esta primera etapa de vida, seguido por la sociedad, las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales, donde se pone hincapié que deben conocer los derechos y luchar por ellos.

Posteriormente, en 1989 se logró contar con una Convención de Derechos del Niño (1989), que fue ratificada por Chile en 1990 junto a otros 57 países, asumiendo el compromiso de asegurar a todos los niños y niñas (menores de 18 años) los derechos y principios que ella establece, transformándose así en uno de los tratados de derechos humanos más ratificados de todos los tiempos.

Los principios que se plasmaron en la Declaración de los Derechos del Niño eran 10, los cuales no tenían carácter obligatorio para seguirlos al pie de la letra, sin embargo dieron a conocer a los países ya que son puntos fundamentales para esta Declaración.

Los principios son tomados de (A.G, 1959, pág. 19).

A continuación se los menciona:

Principio 1

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

Principio 2

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

Principio 3

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

Principio 4

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

Principio 5

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

Principio 6

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

Principio 7

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

Principio 8

El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

Principio 9

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

Principio 10

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con

plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

En esta Declaración los niños y niñas no tienen aún el auto poder de decisión y libertad, ya que se los considera como proyectos de seres humanos, sin criterio propio ni discernimiento, por lo que deben aceptar ser cuidados en su totalidad por los adultos, siendo ellos quienes decidan y hagan las cosas por su bienestar.

2.2 Los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes son derechos humanos propios de esta etapa de la vida.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a muchas cosas por ser considerados seres sociales desde que nacen, por lo que necesitan vivir, pensar, estudiar, tener una familia, entre otras cosas, si bien es cierto los derechos están para ser aceptados y cumplidos, pero los infantes no requieren aprendérselos de memoria para repetirlos como tablas de multiplicar, sino debería entender con criterios razonables, para exigir que se pongan en práctica, llevando junto a ellos la responsabilidad de saber cumplir sus deberes y obligaciones.

Los derechos humanos han sido creados para establecer relaciones de igualdad en la sociedad, donde todos tengan los mismos derechos humanos sin discriminación alguna sea de raza, sexo, lengua, religión, etc. La familia, sociedad son los encargados de darles a conocer a su debido tiempo sus derechos junto a sus deberes y obligaciones.

El recorrido histórico sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en términos generales, no difiere mucho de la historia de los Derechos Humanos, ambos se caracterizaron por lentos avances, diversas obstrucciones y, en algunas ocasiones, dolorosos retrocesos.

Sin embargo, con el pasar del tiempo han ido tomando forma en cuanto a su cumplimiento y transformación, tratando de ayudar a incrementar la protección por los más vulnerables.

Algunos son los documentos que tratan sobre los derechos de los infantes, entre ellos se destaca principalmente la Declaración de los Derechos del Niño (1959), que fue el eje principal para que dé inicio a todo esto, donde reconoce que “todo niño o niña posee todos los derechos y los adultos están en la obligación de protegerlos, cuidarlos, respetarlos y hacerlos respetar ante los demás”. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, pág. 50).

Partiendo de la Declaración, se ha estado reformulando el concepto y las ideas sobre el derecho, y años más tarde en 1989 se diseña un documento de suma importancia denominado “Convención sobre los Derechos del Niño” donde se destaca y da prioridad a los derechos como un conjunto de normas que regula la convivencia social. (UNICEF, 1997, pág. 19).

Así mismo, en el Ecuador. La Constitución del 2008 plantea que “Los Derechos de los niños y niñas han sido fortalecidos y se enfatiza que tanto el estado, la sociedad y la familia deben considerar a los derechos como prioridad ante los demás.

El Ecuador radicalizó cambios favorables con respecto a la protección de la niñez, se suscribió en la “Declaración Mundial para la supervivencia, protección y desarrollo de los niños del mundo”, también fue el primer país de Latinoamérica en confirmar la Convención sobre los Derechos del Niño, y elaboró un “Plan de Acción a favor de la Infancia” (ODNA, 2012, pág. 20).

Considerando todo este preámbulo, el Ecuador reconoce la importancia de la niñez y adolescencia y todo lo que compete a sus derechos, por lo que antes de crear el Código de la Niñez y Adolescencia en el año 2003, pasó por una serie de procesos cuando se creó la Declaración de los Derechos del Niño, ya que en ese año se realizaron los primeros estudios cuantitativos sobre la niñez en el Ecuador, después de algún tiempo, en el año 1938 se dictó el Primer Código de Menores que estaba planteado bajo la perspectiva de la Doctrina de la Situación Irregular, proporcionando lugar a que la legislación se distancie de todo marco doctrinal fundamentado en la convención.

A nivel nacional el Ecuador cuenta con entidades públicas y privadas como por ejemplo: Compina, Dinapen, Innfa, entre otras, que se encargan de brindar protección a los diversos casos donde se han incumplido e irrespetado los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Otorgar el cumplimiento de los derechos a los niños, niñas y adolescentes, es darles la seguridad y protección que necesitan para desarrollar sus capacidades y habilidades, cumplir y proyectarse metas de vida, así también deben participar en la vida política, social y cultural del país. Un infante que sienta seguridad a cada momento desde que nace crecerá saludablemente, desarrollará sus capacidades individuales y colectivas, convirtiéndose actores de la vida social, seguro en su vida diaria, en su escuela, en espacios públicos, etc.

Hoy en día, aún se observan casos de incumplimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, por lo que cabe recalcar que el trabajo en sociedad como equipo, permitirá que esto mejore, siempre y cuando se brinde una enseñanza de calidad a los infantes que son el futuro de la patria.

2.3 La Convención de los derechos del niño

"No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana". (UNICEF C. E., 2006, pág. 3).

Los derechos de la infancia están plenamente estipulados en la convención sobre los derechos del niño, este instrumento se lo elaboró treinta años después de la Declaración de los Derechos del Niño; y fue aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones, la cual entró en vigencia el 2 de septiembre de 1990. Éste es el “primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora a todos los derechos humanos, ya sean civiles, culturales, económicos, políticos y sociales”. (Bustos, 2013, pág. 1).

Este documento, “a lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho pleno, desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones”. (Legendre, 2006, pág. 6).

Así mismo, la convención como primera ley internacional sobre los derechos de los niños y niñas es de carácter obligatorio para los Estados firmantes, siendo 187 países los que participaron a excepción de Estados Unidos y Somalia. Es importante

mentar que, el estado está obligado a adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de los derechos que están mencionados en el documento.

También este instrumento ha sido utilizado en todo el mundo para promover y proteger los derechos de la infancia. Desde su aprobación en el mundo, se han producido avances considerables en el cumplimiento de los derechos de la infancia, la supervivencia, la salud y la educación. (Legendre, 2006, pág. 6).

La convención asume un gran reto, ya que está comprometida a velar por el bienestar de todos, profundiza los derechos de los niños y niñas independientemente de donde hayan nacido o si viven con sus progenitores, de su etnia, sexo, religión, clase social, respaldando la vida e integridad de los niños y niñas al cuidarles y asistirles tratando siempre de satisfacer sus necesidades.

Los derechos de los niños eran necesarios trabajarlos, ya que muchos países tenían reglamentos que amparaban a los infantes, sin embargo éstos eran irrespetados, propiciando a que los niños y niñas pasen nuevamente por situaciones de pobreza, desigualdad, falta de educación y abandono. Por ello fue muy importante la aceptación de la convención de tantos países, de esta manera se ha logrado reforzar el reconocimiento de la dignidad infantil, garantizando su desarrollo y protección.

Por esto, la convención planteó nuevas cláusulas, por ejemplo una de las más importantes es que los niños y las niñas ya no son tratados como objetos de protección, compasión entre otras, es decir rompe con la concepción tradicionalista que se manejaba entre el adulto protector y el infante vulnerable; ahora los niños y niñas son tratados como sujetos de derechos, actores sociales, personas, sujetos sociales, ya son ciudadanos, por lo que se fortalece la concepción de democracia, donde ya se pueden relacionar con el estado, ya que se han convertido en partícipes de los procesos de participación ciudadana.

Este pensamiento permitió fortalecer la relación entre los adultos y los infantes, rompiendo esas reglas absurdas de superioridad e inferioridad. Los papás, las mamás, “los maestros, las personas encargadas de los cuidados de los niños y niñas, ya no se consideran como meros proveedores, protectores o defensores, sino también como negociadores” (Veloz, 2010, pág. 18).

Una de las cuestiones importantes que la convención analizó y cambió es el concepto que antiguamente se manejaba, sustituyó “necesidades” por “derechos”, lo que permite exigir y ya no pedir piedad, a los agentes involucrados directamente que son la familia, el estado y la sociedad.

Una vez difundida la propuesta de la convención a los diversos países, éstos están comprometidos a presentar informes periódicos sobre las medidas que hayan adoptado para desarrollar eficazmente los derechos de los infantes, así mismo tendrán que realizar evaluaciones y seguimientos indispensables para optimizar el trabajo con hechos positivos que permitan respetar lo establecido por la convención para continuar con el trabajo de formar la personalidad integral de los niños y las niñas.

2.4 La formación de derechos en el ambiente escolar

Educar en derechos humanos comporta aumentar la conciencia de los beneficios morales y el enriquecimiento colectivo que se derivan del respeto por las personas. Esas realizaciones se extenderán a cada uno de los derechos humanos y aumentarán la calidad de la educación en todos los aspectos. (Pacheco, 2002, pág. 24).

La escuela conocida también como el segundo hogar, es el espacio de interacción social que forma a los niños y niñas en valores positivos que les permitan desarrollar su personalidad y así participen en el cumplimiento de sus derechos y obligaciones.

En la actualidad, existe una gran necesidad por desarrollar una conciencia creciente frente al tema de los derechos en los individuos y en la sociedad. Pero este proceso de interiorización debe realizarse de manera muy particular principalmente en la escuela, ya que si se trabaja en base a la toma de conciencia desde edades tempranas se logrará construir sólidamente una visión más justa del mundo.

Frente a lo mencionado, el docente se convierte en un agente formador de máxima importancia, por lo que puede constituirse en líder directo de este proceso, no solo en la escuela sino que puede aportar con trabajo a la comunidad.

La escuela es un lugar privilegiado para la transmisión de valores y es una oportunidad para brindar las herramientas para que los niños y niñas puedan tener una visión crítica y propositiva de la realidad frente al paradigma de los derechos humanos. (Pacheco, 2002, pág. 10).

Por ende, es importante recordar que la educación busca mejorar de una u otra manera el nivel de vida de los individuos, y en cuestión a los derechos humanos el fin principal es la formación para el respeto de los mismos, en especial los que tienen que ver con la vida, la paz, la democracia, la convivencia, el pluralismo y el ejercicio de la tolerancia y la libertad.

La educación es un “proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (UNESCO, 2012, pág. 8).

Frente a esta definición que plantea las Naciones Unidas sobre educación permite pensar que como educadores se puede hacer más dentro de un establecimiento educativo, ya que se trabaja directamente con personas, logrando un trabajo eficiente en cuanto a la interiorización del ser, inclusive esta definición se la puede tomar como punto de partida para ejecutar proyectos que fortalezcan la formación de derechos.

Educación para el ejercicio de los derechos humanos en la escuela implica su práctica y vivencia en la cotidianeidad escolar. Esto es posible transformando los ambientes de aprendizaje mediante procesos pedagógicos que promuevan en los niños, niñas y jóvenes el desarrollo de competencias ciudadanas y básicas que les permitan desempeñarse como sujetos activos de derechos en el contexto escolar, familiar y comunitario. (UNESCO, 2012, pág. 6).

Lo que plantea las Naciones Unidas es clave para la formación en derechos de los infantes, ya que se trata de que vivan y experimenten lo que comprenden sobre esto, es decir que al cumplimiento lo conviertan en una acción cotidiana.

La formación en derechos requiere eso, el trabajo en equipo de todos los agentes activos y pasivos que forman parte de la institución educativa, así mismo cambiar las metodologías, ya que la forma de aprender los derechos es practicarlos y vivirlos minuto a minuto sin aprenderse teóricamente.

A continuación una breve acotación sobre cómo se decidió por la formación en derechos en el ambiente escolar.

En la Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos el 19 de diciembre de 2011, la comunidad internacional ha manifestado su consenso en cuanto a la importancia de la educación en derechos humanos como proceso que fomenta el conocimiento, las capacidades y las actitudes para promover comportamientos respetuosos con los derechos humanos. (UNESCO, 2012, pág. 3).

Frente a esto, existen documentos que justifican el proceso de formación en derechos, a continuación se los menciona:

Muchos instrumentos internacionales incorporan disposiciones relativas a la EDH, en particular en el sistema escolar, entre ellos la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza y la Declaración y Programa de Acción de Viena. (UNESCO, 2012, pág. 5).

De acuerdo con los instrumentos internacionales de derechos humanos, la educación en derechos humanos (EDH) puede definirse como la educación, la formación y la información orientadas a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos mediante la transmisión de conocimientos, la enseñanza de técnicas y la formación de actitudes para fomentar comportamientos dirigidos a fortalecer el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la tolerancia, la igualdad y la paz entre personas, dentro de las sociedades y entre naciones. (UNESCO, 2012, pág. 5).

El sistema escolar requiere que la educación se base en los derechos humanos y a su vez los promueva, asegurando que todos los componentes y procesos educativos,

incluidos los planes de estudios, los materiales didácticos, los métodos pedagógicos y la capacitación, conduzcan al aprendizaje y práctica de los mismos.

Los establecimientos educativos deben considerar que, la EDH es un importante componente del derecho a la educación, pues permite al sistema pedagógico cumplir sus propósitos fundamentales de promover el pleno desarrollo de la personalidad humana y el sentido de la dignidad del ser humano, fortalecer el respeto de los derechos humanos y ofrecer educación de calidad a todos.

La EDH contribuye con algunos beneficios para mejorar la eficacia del sistema educativo en conjunto, a continuación se los detalla:

- Mayor calidad en los logros educativos mediante la promoción de prácticas y procesos de enseñanza y aprendizaje participativos y centrados en el niño, así como una nueva función para el personal docente;
- Mayor acceso a la escolarización y participación en esta, mediante la creación de un entorno de aprendizaje basado en los derechos humanos que sea acogedor e incluyente y que fomente los valores universales, la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y la no discriminación;
- Una contribución a la cohesión social y la prevención de conflictos apoyando el desarrollo social y afectivo del niño e introduciendo contenidos cívicos y valores democráticos. (UNESCO, 2012, pág. 6).

El sistema escolar, permite a los niños, niñas y adolescentes involucrarse directamente en situaciones sociales de interacción y crecimiento propio, por ende la escuela tiene un rol importante en su formación, los derechos en el Ecuador son enseñados y practicados bajo las diversas situaciones cotidianas y a su vez en las instituciones educativas bajo la tutela de la Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica del 2010, que plantea al Buen Vivir como principio rector de la transversalidad del currículo y al fusionarse con la educación indica que el “derecho a la educación es un componente esencial del Buen Vivir, en la medida en que permite el desarrollo de las potencialidades humanas y como tal garantiza la igualdad de oportunidades para todas las personas” (Ministerio, 2010, pág. 4).

La educación en derechos parte de un trabajo en conjunto que debe realizar toda la comunidad educativa desde el director hasta el conserje, es importante considerar con los infantes muchas veces son el reflejo de las acciones de los adultos, por lo cual tras un adulto que respete y cumpla los derechos se encontrará a un niño que también los respete y cumpla.

2.5 La práctica de los derechos en el entorno familiar

La casa y la escuela son los lugares principales en los que tanto niñas como niños se desarrollan, se desenvuelven, aprenden y conviven, por ello es necesario que en ambos contextos existan adultos protectores que enseñen y promuevan en todo momento sus derechos para así poder garantizar una infancia saludable y libre de violencia. (Meza, 2013, pág. 1).

La familia es el núcleo principal dentro de la formación de los individuos, así como vivir en familia es uno de los derechos más importantes que plantea la Declaración Universal de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

La práctica de los derechos puede volverse fácil para los adultos ya que primero se educa con el ejemplo, pero a su vez puede tornarse complicada si no se le da la validez e importancia necesaria.

Los infantes crecen y se forman en torno a lo que papá y mamá digan, aunque la mayoría de veces la madre es la educadora principal del hogar, es por ello que su rol y papel dentro de la casa es fundamental.

La realidad es que no existe escuela para padres donde se pueda seguir un manual de cómo educar a los hijos, pero se considera que para formarles en cuanto a respetar y cumplir sus derechos y obligaciones parte sobre todo por ponerlos en práctica principalmente dentro de casa.

La primera educación los infantes lo reciben en casa, y es ahí donde radica el trabajo importante de los padres, ya que principalmente se debe forjar bien los principios y valores.

Hoy en día, esta práctica de principios y valores que definen a los derechos se ve disminuida debido a que ya no hay padres que cuiden a diario o las 24 horas del día a sus hijos, ya que ahora papá y mamá trabajan y muchas veces los hijos son cuidados por terceras personas y otros familiares.

Aunque dentro del marco legal se manifiesta que los padres o personas que están cuidando de niños y niñas tienen que cumplir con velar por el desarrollo integral de los infantes, pero en varias ocasiones esto se ha incumplido.

La mayoría de los padres enseñan a los niños y niñas a respetar a los demás, a cuidar el espacio donde viven, a ser colaboradores, a ayudar a los demás, entre otras cosas, sin embargo esto se torna deficiente en los infantes, ya que muchas veces ellos no observan el ejemplo que les deben dar sus progenitores.

Se dice que nada está escrito ni explicado, la vida misma es la que pone pruebas y situaciones en el camino para aprenderlas y ponerlas en práctica. La forma más adecuada de practicar los derechos es vivirlos y respetarlos, primero en el entorno familiar y después en el comunitario.

Los padres son los guías directos de los infantes y es importante empezar cosas sencillas pero de mucho valor como: Escuchar a los hijos, ofrecer un lugar cálido para vivir, darles libertad en el juego, otorgarles la oportunidad de manifestar sus opiniones y emociones, brindarles información adecuada entre otras cosas; ya que papá y mamá son los primeros educadores, por lo que es importante recalcar que el ejemplo es la base fundamental de esta enseñanza.

CAPÍTULO 3

DERECHO A UNA VIDA DIGNA

La educación es necesariamente normativa. Su función no es sólo instruir o transmitir unos conocimientos, sino integrar en una cultura que tiene distintas dimensiones: una lengua, unas tradiciones, unas creencias, unas actitudes, unas formas de vida. La formación del carácter, es a lo que los griegos llamaban ética. Valores éticos son los valores sencillamente humanos, de eso se trata, de recuperar el valor de la humanidad. (Camps Cervera, 1994, pág. 10).

Lo mencionado por Cervera en su artículo “Hacer reforma. Los valores de la educación” (1994, pág. 10), es lo que trata de alcanzar día a día el derecho a una vida digna, la recuperación del valor de la humanidad, frente a los parámetros que marca este derecho, plantea diversas normas básicas para vivir bien, ya que no es importante enseñar a vivir con comodidades y lujos, sino que se debe valorar lo que se tiene y en el caso de los niños y niñas se debe enseñar a valorar el esfuerzo que los padres hacen por brindarles todo lo humanamente posible para que vivan bien.

Las entidades gubernamentales de poder de nuestro país dan credibilidad a la cuestión del cumplimiento de derechos, siendo así la Asamblea Constituyente vigente desde el año 2008, en la sección quinta que trata de los niños, niñas y adolescentes, plantea en el Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

También se menciona en este mismo artículo que,

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, pág. 30).

Así mismo, en el Capítulo 3 se indica que, el derecho a una vida digna está potencializado en la norma máxima del estado ecuatoriano que es la Constitución, donde se menciona en el Art. 45 que:

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación, a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad... (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, pág. 30).

Así mismo, en el Art. 26 del Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador se prescribe lo siguiente:

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida digna, que les permita disfrutar de las condiciones socioeconómicas necesarias para su desarrollo integral. Equilibrada y suficiente, recreación y juego, acceso a los servicios de salud, a una educación de calidad, vestuario adecuado, vivienda segura, higiénica y dotada de los servicios básicos. Para el caso de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades, el Estado y las instituciones que las atienden deberán garantizar las condiciones, ayudas técnicas y eliminación de barreras arquitectónicas para la comunicación y transporte. (pág. 19).

El derecho a una vida digna engloba algunos parámetros que necesita el ser humano para su sobrevivencia, en este caso se da mayor prioridad a los niños y niñas que son seres desprotegidos frente a una sociedad tan monopolizada.

A continuación se indagará los siguientes parámetros que corresponden a una vida digna: Alimentación nutritiva y equilibrada, recreación y juegos, acceso a los servicios de salud, educación de calidad, vestuario y vivienda segura, higiénica y dotada de los servicios básicos. Así también, se tomará en cuenta las entrevistas realizadas a directivos, docentes, niños y niñas de la institución para profundizar el análisis de este capítulo.

3.1 Alimentación nutritiva y equilibrada

“Una alimentación nutritiva, equilibrada y sana es uno de los pilares fundamentales para una vida saludable y óptima, hay que recordar su importancia durante los primeros años de vida”. (Oyarbide, 2009, pág. 1).

La adecuada nutrición es un factor fundamental para el crecimiento de los niños, niñas y adolescentes, que debe iniciar desde que están el vientre materno y mucho más cuando están realizando una actividad diaria como estudiar, ya que llevar una adecuada alimentación permite desarrollar la inteligencia y las capacidades cognitivas. Pero ¿a qué se refiere la buena alimentación? Y de ¿quién debe estar a cargo?

A continuación se toma como referencia lo que menciona la nutricionista Lucía Bultó, autora del libro “Los consejos de Nutrinanny”, en una entrevista realizada por los escritores de la página web Guía Infantil, donde la autora propone diversas soluciones que funcionan para la alimentación ideal de los infantes.

La buena alimentación para los niños es aquella que es variada, suficiente y equilibrada. Por lo que recuerda a los adultos que el objetivo de una buena alimentación infantil es que el niño coma bien para que su crecimiento sea completo y adecuado. Así mismo plantea que hay diversidad de materiales alimenticios que ayudan a llegar a la talla y al peso correspondiente a su edad de una manera saludable. (Bultó, 2013, pág. 1).

Una de las cosas importantes que recalca la autora es que el niño es un aprendiz y como en todo se le debe enseñar como cualquier otra asignatura. “Al niño hay que enseñarle a comer y tiene que haber un punto de autoridad en ese aprendizaje, a través de los padres, el colegio, los abuelos...” (Bultó, 2013, pág. 1). Entonces se entiende que ahí está la clave de una alimentación adecuada, la nutrición debe ser un trabajo en equipo, que involucre a las personas que están a cargo del cuidado y crecimiento de los infantes.

Es importante tomar en cuenta que el apetito de los niños llega de acuerdo a sus emociones, es por ello que jamás la alimentación debe convertirse en un castigo.

Hoy por hoy, muchos de los establecimientos educativos siguen o reciben el plan de alimentación que propone el estado, donde brindan alternativas de nutrientes que se deban vender o entregar en los llamados bares de las diferentes escuelas.

En la entrevista realizada al niño Jhon Toala Muñoz alumno de 3ero Básica de la Unidad Educativa Tumbaco, menciona que sus padres le dan dinero para comprar en el bar y que en el mencionado lugar hay galletas, chicles, cachitos entre otros y al final mencionó las frutas. El niño sabía que debía comer la sopa, el arroz, frutas y verduras, pero no sabía el porqué de su importancia. (Toala Muñoz, 2014).

Se realizó una visita al bar de la Unidad Educativa Tumbaco destinado para el ciclo básico de primero a tercero de básica, donde se evidenció que en efecto no era nada amplio el lugar y que lo que se visualizaba a primera vista era toda una serie de comida chatarra, golosinas y en un extremo se encontraban tres manzanas, ¿acaso tres manzanas serán suficientes para tal cantidad de niños?

Debido a esto se considera que, es importante retomar el valioso aprendizaje de la nutrición infantil en el sistema educativo y con más razón si en esta escuela existen índices de niños y niñas que van a recibir clases sin desayuno o almuerzo desde sus hogares como lo mencionaba en una entrevista pasada la ex-directora del establecimiento la Dra. Susana Vega. (Vega, 2014).

Es preciso retomar la conciencia en los adultos sobre la importancia de una adecuada alimentación infantil, si bien es cierto los niños y niñas son aprendices es por esto que desde los salones de clases se puede trabajar con actividades lúdicas y didácticas, impartiendo siempre la diversidad de alimentos nutritivos que ayuden a mantener una adecuada dieta alimenticia a los más pequeños.

3.2 Recreación y juegos

Gassier manifiesta que “un juguete debe responder a las necesidades del niño; dado demasiado temprano le desalienta, dado demasiado tarde le decepciona” (Acevedo, 2007, pág. 1).

La participación y recreación que tenga el niño o la niña en juegos desde edades muy tempranas permite que puedan socializar y familiarizarse de mejor manera con el entorno que les rodea.

“El derecho al deporte, juego y recreación constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez y la adolescencia, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización”. (Acevedo, 2007, pág. 1).

Los niños y las niñas necesitan compartir emociones y sensaciones con otras personas, sean estos adultos o niños mismos y que mejor forma de hacerlo a través de un juego.

El estado debe tomar en cuenta que el juego, la recreación y el deporte, además de ser un derecho, son maneras eficaces de acercarse a los menores de edad marginados, discriminados, huérfanos, a los que tienen limitaciones mentales o físicas, a los que viven o trabajan en la calle, a los que son víctimas de explotación sexual. (Acevedo, 2007, pág. 1).

Según la publicación de UNICEF en el año 2007 “Deporte, Recreación y Juego” menciona que el deporte, la recreación y el juego fortalecen el organismo y evitan las enfermedades, preparan a los niños y niñas desde temprana edad para su futuro aprendizaje, reducen los síntomas del estrés y la depresión; además mejoran la autoestima, previenen el tabaquismo y el consumo de drogas ilícitas y reducen la delincuencia.

Partiendo de estos fragmentos propuestos por UNICEF, se dice que el juego y la recreación son el segundo factor más importante para el crecimiento de los infantes después de la alimentación, frente a esto ¿será posible que los niños y las niñas tengan la libertad total, adecuados espacios, juegos y juguetes entretenidos de acorde a su edad?

En muchas circunstancias no, hoy en día los juegos y juguetes creativos e imaginativos han sido reemplazados por máquinas tecnológicas, los infantes han perdido mucho el interés por utilizar su imaginación para divertirse ya que se han convertido en juguetes virtuales al tener un acceso fácil y apresurado a la era de la tecnología, quizá antes era

tan normal mirar pequeños jugando con pelotas, trompos, muñecas; ahora si no llevan una tablet o celulares se sienten vacíos en los diferentes espacios de socialización.

Esta es la razón fundamental por lo que se debe recobrar y volver a dar vida a los juegos y no solamente los tradicionales sino a aquellos que brinden libertad y permitan socializar.

Nuevamente este factor que está dentro del derecho a una vida digna se convierte en un trabajo en conjunto (familia-escuela), los padres de familia deben darse un espacio para compartir y disfrutar de un momento valioso con los más pequeños de la casa, así mismo los docentes y la escuela en sí deben propiciar alternativas y espacios que brinden confort, también tener actividades lúdicas para que los infantes puedan recrearse, divertirse y socializar entre sí.

Por ejemplo este es un déficit que tiene la Unidad Educativa Tumbaco por el momento, ya que al unificar varias instituciones, las entidades gubernamentales no consideraron en que espacio iban a habitar los alumnos mientras se culmina el proceso de construcción de dicho establecimiento. No es posible reubicar en un gran espacio a tanta aglomeración de estudiantes sin prevenir que no hay espacio adecuado para su recreación, ya que no es lo mismo tener un gran patio baldío a un patio con juegos, plantas, flores entre otras cosas.

Lamentablemente este establecimiento educativo ha sufrido cambios en este periodo escolar, aún falta mucho por trabajar para construir la tan anhelada escuela del milenio, es importante que los grandes cambios sin una planificación adecuada a la larga o a la corta afectan al desarrollo social y emocional de los infantes.

3.3 Acceso a los servicios de salud

La salud no lo es todo, pero sin ella todo lo demás es nada, por eso se convierte en el bien máspreciado.

Los niños y niñas necesitan de una forma vital el derecho a la salud, porque son seres vulnerables, es decir son más expuestos a las enfermedades de toda índole y a las complicaciones de salud. Es por esto que el derecho a una vida digna dentro del aspecto de salud plantea proteger a los infantes de las diversas enfermedades, para que así ellos

puedan llegar a una vida adulta con buena salud y contribuir de manera positiva al desarrollo de sociedades más dinámicas y productivas.

Si bien es cierto el estado ha generado cambios en cuanto a la salud, principalmente en otorgar la gratuidad de los servicios médicos que correspondan a esta entidad pública. De tal manera que se está cumpliendo con lo establecido en el Art. 27 del Código de la Niñez y Adolescencia prescribe que:

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel de salud física, mental, psicológica y sexual.

El derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes comprende: 1.- Acceso gratuito a los programas y acciones de salud públicos, a la nutrición adecuada, y a un medio ambiente saludable; 2.- Acceso permanente e ininterrumpido a los servicios de salud públicos, para la prevención, tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los servicios de salud públicos son gratuitos para los niños, niñas y adolescentes que lo necesiten; 3.- Acceso a medicina gratuita para los niños, niñas y adolescentes que la necesiten; 4.- acceso inmediato y eficaz a los servicios médicos de emergencia, públicos y privados; 5.- información sobre su estado de salud de acuerdo al nivel evolutivo del niño, niña o adolescente; 6.- Información y educación sobre los principios básicos de prevención en materia de salud, saneamiento ambiental, primeros auxilios. (Albán, 2003, pág. 50).

Frente a todo lo mencionado anteriormente ¿cómo la escuela aporta y trabaja el aspecto del derecho a la salud? Es importante recordar que el derecho a la salud, como parte de los derechos específicos y de supervivencia de los menores de edad, refiérase no solo al aspecto físico, sino también al aspecto mental, psicológico y sexual. Son elementos de un todo, forman parte de la salud integral de los niños, niñas y adolescentes.

Los establecimientos educativos deberían trabajar en base a un programa educativo sobre la salud y el cuidado de sí mismo, por ejemplo: Realizando talleres, charlas, capacitación para alumnos, alumnas y docentes sobre el cuidado de la vida, la importancia de la atención médica y vacunas, así también como fortalecer el cuidado y protección a través de la educación sexual entre otras alternativas.

La Unidad Educativa Tumbaco tiene visitas médicas (1 o 2 veces al año escolar) para vacunación que realiza el Centro de Salud del sector, pero únicamente llegan a vacunar a los niños y niñas que tengan la autorización de los padres, sin dar mayor información del asunto a los estudiantes, es decir una charla con respecto a la salud entre otras cosas lo comenta en la entrevista la Licenciada Margoth Martínez encargada del Segundo de Básica “B”. (Martínez M. , 2014).

Al realizar las entrevistas al niño Jhon Toala y a los alumnos del Segundo de Básica “B” manifestaron que sabían que tenían un derecho a la salud, pero no conocían todos los beneficios que esto les otorgaba. (Toala Muñoz, 2014).

Los establecimientos educativos deberían considerar hacer mucho más con respecto a la salud y no basarse solamente en cumplir con la cuestión de las campañas de vacunación, es decir se debería propiciar talleres didácticos que permitan enriquecer el conocimiento de los niños y niñas sobre la salud y el cuidado de la misma, una de las primordiales campañas que se debería poner en práctica puede ser la educación sexual.

3.4 Educación de calidad y su permanencia en el sistema escolar

“El derecho a la educación no es sólo un derecho humano en sí mismo, sino que también es un factor esencial para el ejercicio de todos los demás derechos humanos”. (Mustafa, 2014, pág. 1).

La educación a lo largo del tiempo ha dado un giro extraordinario destacando principalmente la calidad, logrando así que cada día sean más maestros los que se preparen y saquen sus títulos, también se ha dado mayor importancia al cambio del pensum académico del ciclo básico y poco a poco se está trabajando en las infraestructuras especializadas para el sistema escolar.

La educación es un derecho humano fundamental, y es inherente a todos los niños y niñas. Es crucial para nuestro desarrollo como individuos y de la sociedad, y contribuye a sentar los cimientos para un futuro fructífero y productivo. Velando por que los niños y niñas tengan acceso a una educación de calidad, basada en los derechos

fundamentales y en la igualdad entre los géneros. (Corral, 2003, pág. 1).

La autora Corral en su artículo “El derecho a la educación y un buen comienzo en la escuela” perteneciente al sitio web Unicef-Ecuador, manifiesta que nuestro país ha pasado un gran desafío, ya que debía incluir en la educación básica a todos los niños y niñas indígenas de las zonas rurales, así también trabajar en una educación inclusiva.

Desde el año 2005, con la participación de la sociedad civil, el apoyo técnico de UNICEF y el Ministerio de Educación se ha consolidado un pensum académico de calidad, se ha logrado importantes avances en ampliar la contratación de maestros y maestras para mejorar el acceso de niñas y niños. Cada maestro y maestra ha sido capacitado en técnicas de mejoramiento educativo. El Ministerio de Educación y otras instituciones han repartido material educativo gratuito para todos los niños y niñas. (Corral, 2003, pág. 1).

Una de las estrategias adecuadas que puso en marcha el Ministerio de Educación para que se cumpla con el derecho a la educación de calidad es

La implementación de los planes de inclusión y permanencia en educación básica, esto comenzó hace siete años y ha logrado que durante 2010 el 99% de niñas, niños y adolescentes, un total de 3.227, de la zona hayan cumplido su derecho a la educación. (UNICEF, 2007, pág. 1).

Este plan se ha logrado cumplir gracias a un trabajo cooperativo entre toda la comunidad que está a favor de la educación. “Esta propuesta elaborada es monitoreada por el proyecto de inclusión escolar del Ministerio de Educación, el Vicariato Apostólico de Esmeraldas, el Municipio y UNICEF”. (UNICEF, 2007, pág. 2).

En este artículo Saltos (2007) su autor redacta y pone a conocimiento lo propuesto por el Ministerio de Educación donde indica que “los planes de inclusión se plantean como resultado a la formación de maestros y maestras que viven en las comunidades y que desean que el derecho a la educación se cumpla para absolutamente todas las niñas, niños y adolescentes de la zona”, este planteamiento tiene el propósito de incorporar

nuevos mecanismos y metodologías de planificación, la cual requiere de una activa participación por parte de los educadores a fin de incluir a todas las niñas y niños de sus zonas en las aulas.

El resultado de esta actividad implica que cada uno de los docentes construya su propio plan. En esta construcción participan también las madres y padres de sus alumnos, quienes pueden conocer a alguna familia cuyos hijos no estén inscritos en la escuela. Los padres y madres también dan sus opiniones sobre cómo debería utilizar el maestro los recursos que envía el Ministerio de Educación para el año lectivo que empieza. En el caso de que alguna niña, niño o adolescente no asista a la escuela, el maestro debe informar al supervisor de la zona, y luego hablar con la familia para que el niño, niña o adolescente vaya (o regrese) a la escuela. Si esto no tiene resultados, intervendrá el equipo educativo, y si persiste el problema, se pedirá al Teniente Político que hable con la familia.

La siguiente instancia es el Juez de la Niñez y Adolescencia, pero hasta la fecha solo se ha tenido que acudir al Juez una vez, porque las familias han comprendido que sus hijos tienen derecho a recibir una educación que les abra más caminos y les enseñe a preocuparse por su comunidad. El programa se encarga también de organizar talleres sobre los temas en que los maestros necesitan actualizarse por lo que en esta ocasión además se abordaron algunos temas como los derechos, valores y el manejo de herramientas educativas. Esta estrategia abarca mucho más. (UNICEF, 2007, pág. 2).

Esta estrategia educativa es muy positiva para que algunos establecimientos educativos los pongan en práctica, se sugiere que la Unidad Educativa Tumbaco debería considerar esta propuesta ya que la Vicerrectora encargada de la sección vespertina Lic. Silvia Guachamín en la entrevista manifestó que el establecimiento educativo atravesaba una serie de problemas en cuanto al trabajo y disposición por parte de los padres de familia, ya que muchos no se interesan por el rendimiento escolar, problemas suscitados, calificaciones y demás actividades escolares, indicó que la mayoría de los padres y madres de familia trabajan y no tienen tiempo, inclusive

hay un gran porcentaje de alumnos que viven en familias disfuncionales por lo que muestran un desinterés total en cuanto a la educación. (Guachamín, 2014).

Esta es una alternativa que ha dado resultado en otros lugares del país, la educación de calidad no le compete únicamente a los establecimientos educativos, sino también a los padres de familia, ya que ellos son los principales agentes de formación para los niños y las niñas, es importante tomar en cuenta esta estrategia como una oportunidad para brindar una educación de calidad donde toda la comunidad sea partícipe y así se pueda construir la tan anhelada escuela del milenio.

3.5 Vestuario

El niño, niña y adolescente necesita tener el respaldo de sus padres en cuanto a su presentación, el llevar un vestuario completo, favorece a la integridad del niño, a sentirse bien, cómodo, limpio, seguro y eleva inclusive la autoestima.

El derecho a una vestimenta tiene la misma importancia como el derecho a la alimentación y vivienda, ya que todas son partes esenciales para cumplir con el derecho a una vida digna, así se lo registra en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. De la misma manera el derecho a una vestimenta es reconocido en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Este aspecto de la vestimenta que está dentro del derecho a una vida digna se lo puede considerar como una oportunidad para trabajar el respeto hacia los demás, las diferentes etnias culturales y sobre todo la confianza y auto seguridad.

En la sociedad muchas personas tratan a otras según su manera de vestir, convirtiéndose esto en una problemática ya que la personalidad no se refleja en un tipo de ropa, por lo que se considera que es importante analizar estos aspectos con los niños y las niñas a través de diversas actividades lúdicas como el teatro que sería una buena opción para reflejar una situación que se vive en la actualidad.

Se dice que los infantes adquieren mayor confianza y responsabilidad con la toma de insignificantes decisiones como cuando escogen la camiseta que van a usar para salir

al parque, esto es un aspecto que importante que no solo se debería conversas con los alumnos sino que se debería involucrar a los padres de familia, ya que muchas veces son ellos los que reprimen gustos por cumplir con ciertos estereotipos sociales como cuando se le dice al niño que debe ir bañado, peinado y con la mejor ropa a la iglesia.

Existen diversos temas que se pueden tratar a lo largo de un año escolar y es importante que los maestros logren acercarse de una manera adecuada a los niños y niñas, ya que muchas veces se sienten opacados en el hogar ya que son obligados a vestir de una manera que no desean y esto permitiría evitar conflictos de revelaciones inesperadas en la adolescencia, puesto que durante su crecimiento han podido escoger con tranquilidad su propia imagen.

3.6 Vivienda segura, higiénica y dotada de los servicios básicos

Todos los seres humanos tienen derecho a un nivel de vida adecuado que les brinde seguridad, salud y bienestar incluyendo a los miembros de su familia. Tomando en cuenta que se debe priorizar la alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y todos los servicios sociales necesarios.

Cabe mencionar que los hogares están constituidos por la agrupación de personas que llevan un mismo apellido o que conviven a diario, sin embargo es indispensable que dichas casas cuenten con un techo, agua, luz, teléfono e internet en muchos casos con respecto a los servicios básicos de una vivienda.

La vivienda adecuada fue reconocida como parte del derecho a un nivel de vida adecuado en la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948 y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966.

El Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha subrayado que el derecho a una vivienda adecuada no se debe interpretar en un sentido estricto o restrictivo. Debe considerarse más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte. (ONU, 2010, pág. 20).

Frente a lo mencionado por el Comité, es importante rescatar la forma como viven, el tipo de vivienda, el lugar donde se encuentra entre otras cosas, ya que

La salud, el progreso educativo y el bienestar general de los niños están profundamente influidos por la calidad de la vivienda que habitan. La carencia de una vivienda adecuada, los desalojos forzosos y la falta de hogar suelen tener un profundo efecto en los niños debido a sus necesidades específicas, afectando su crecimiento, desarrollo y disfrute de toda una gama de derechos humanos, en particular los derechos a la educación, la salud y la seguridad personal. (ONU, 2010, pág. 20).

Sin embargo, existen algunos grupos o personas que enfrentan diversas dificultades para ejercer su derecho a una vivienda adecuada, debido a sus características personales, la discriminación o los prejuicios. Para proteger y hacer que se cumpla efectivamente el derecho a la vivienda, es necesario prestar atención a las diversas situaciones de ciertos individuos o grupos, en particular los que viven en situaciones de vulnerabilidad.

En su informe Estado Mundial de la Infancia 2005, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) indicó que más de un tercio de los niños del mundo en desarrollo —más de 640 millones de niños— no viven en viviendas adecuadas.

Frente a estas altas cifras que tienen los infantes con respecto a la falta de hogar o vivienda inadecuada, el Comité de los Derechos del Niño, de las Naciones Unidas, recalca “el carácter universal del derecho a una vivienda adecuada subrayando que se aplica a todos los niños, sin distinción ni restricción de ningún tipo”. (ONU, 2010, pág. 20).

Este tema de la vivienda adecuada se lo debe trabajar bajo algunos parámetros en el sistema escolar, manteniendo siempre mucho respeto, seguridad y privacidad con la información entregada por los niños y niñas, esto puede permitir que se abran las puertas de confianza entre alumnos - docentes y así poder ayudar y evitar el incumplimiento de este derecho.

La Directora encargada de la “Unidad Educativo Tumbaco” Silvia Guachamín, en la entrevista mencionó que uno de los problemas que la institución acarrea desde algún tiempo era la falta de “hogares propios”, indicando que muchos de los estudiantes viven con otros familiares, ya que sus padres han migrado, también manifestó que no

tienen todos los servicios y por eso tratan de buscar soluciones efectivas para ayudar a las familias vulnerables. (Guachamín, 2014).

“Las condiciones de la vivienda caracterizadas por el hacinamiento, el ruido o el abandono perjudican gravemente el desarrollo y la salud de los niños, así como su capacidad de aprender o jugar”. (UNICEF, 2002, pág. 10).

Principalmente se considera que se debe hacer un estudio para determinar la calidad de vida que llevan los estudiantes frente a

El acceso a los servicios básicos anexos al hogar, como el agua potable y el saneamiento adecuado es fundamental para asegurar la salud de los niños. La ubicación de la vivienda también es esencial para asegurar el acceso de los niños a guarderías, escuelas, atención sanitaria y otros servicios. Si los asentamientos están lejos de las escuelas o si no hay transporte o es demasiado caro, resulta difícil que los niños reciban educación o atención sanitaria.

La falta de hogar tiene efectos particulares en los niños, pues pone en peligro su crecimiento, desarrollo y seguridad. Los niños sin hogar pueden ser vulnerables a una gama de problemas emocionales, entre los que se cuentan la ansiedad, el insomnio, la agresión y el retraimiento. (ONU, 2010, pág. 20).

Es deber del docente notificar cualquier apreciación diferente que tenga sobre sus alumnos con respecto a sus estados de ánimo, ya que esto puede ser secuelas de algunos inconvenientes que pueden estar pasando dentro o fuera del establecimiento educativo.

Es importante que este trabajo sea en conjunto la institución con los padres de familia o familiares encargados, ya que el tener una vivienda adecuada no solo significa llenarse de cosas materiales propicias sino que debe existir primordialmente el amor, cuidado y protección por parte de los adultos hacia los niños y niñas.

CAPÍTULO 4

ARTE Y EDUCACIÓN

Sólo un sentido artístico le permite al educador acompañar adecuadamente el desarrollo del niño, ya que ninguna actividad sistemática es capaz de atender las necesidades de lo individual en su transformación. (Allgemeine, 2013).

Partiendo de esta cita, es importante considerar que el arte es una herramienta clave que deben utilizar todos los docentes para ejercer su profesión y con mayor razón cuando el alumnado se encuentra en las primeras etapas del desarrollo.

En este capítulo se abordarán temas importantes que enriquecerán la valiosa unión entre el arte y la educación, por lo que se iniciará con algunas definiciones y un breve recorrido histórico para comprender de dónde surge el arte, también se hablará de la importancia del arte en la educación y para finalizar este capítulo se complementará con el tema del arte como eje integrador del aprendizaje y la vivencia de los derechos.

4.1 El arte y su definición

El arte es entendido generalmente como cualquier actividad o producto realizado por el ser humano con una finalidad estética o comunicativa, mediante la cual se expresan ideas, emociones o, en general, una visión del mundo, mediante diversos recursos, como los plásticos, lingüísticos, sonoros o mixtos. (Española, 2001, pág. 30).

El término arte proviene del latín *ars*, cuyo significado se refiere a la disposición, habilidad y virtud para realizar alguna cosa. Los renacentistas añadieron a las cualidades que denota la palabra arte el término de *invenzione*, que se refiere a la originalidad, cualidad indispensable de las creaciones artísticas. (UNAM, 2009, pág. 1).

El arte como tal tiene una variedad de significados y definiciones, a continuación se mencionará los más relevantes con relación a la educación y la formación en el área pedagógica.

La investigadora y docente Betty Edwards en su libro “Nuevo aprender a dibujar con el lado derecho del cerebro” publicado en el año 2000, plantea que las artes sí son imprescindibles para el aprendizaje de formas de pensamiento específico, visual y perceptivo, del mismo modo que la lectura, la escritura y la aritmética son imprescindibles para el aprendizaje de formas de pensamiento específico, verbal, numérico y analítico. (pág. 10).

Frente a esta afirmación de la autora, se considera que el arte tiene el mismo nivel de importancia que cualquier asignatura, porque ayuda y complementa la formación académica y personal del ser humano.

Se dice también que es una actividad humana consciente capaz de reproducir cosas, construir formas, o expresar una experiencia, siempre y cuando, el producto de esta reproducción, construcción, o expresión pueda deleitar, emocionar o producir un choque. (Tatarkiewicz, 2001).

El ser humano puede ser capaz de transformar algo inusual en una obra de arte, siempre y cuando tenga la concepción y deseos de explorar y superar límites, de la misma manera se puede indagar con los niños y niñas, ya que su mente puede llegar a ser demasiado imaginativa y a la vez creativa, por eso es importante fortalecerle las actividades artísticas en los primeros años de formación escolar.

El arte es una corriente que ha variado con el transcurso del tiempo, a continuación se resumirá brevemente su historia.

Sus inicios se dieron desde la época de la prehistoria, algunos estudios dan cuenta que se remonta al 25000-3000 A.C. cuando el ser humano primitivo desarrolló sus primeras manifestaciones artísticas, empezaron a crear dibujos, signos y señales en las rocas, así también en el paleolítico el hombre elaboraba la pintura rupestre y en el neolítico comienza la producción de artesanías.

La Edad Antigua (3000-300 a.C.) es representada por el arte de Egipto y Mesopotamia, donde surgieron las primeras civilizaciones, sus artistas y artesanos elaboraban complejas obras de arte.

El Arte Clásico (1000 a.C. – 300d. C.) se lo definió como grecorromano, donde se desarrollaron las primeras manifestaciones artísticas, destacándose la arquitectura, escultura, la pintura y la arquitectura civil.

En la Alta Edad Media (300-900) se desarrollaron el arte paleocristiano y prerrománico, ya que fue una época donde la religión abarcó todos los espacios y por ende el arte daba tributo a ello, así también surgieron otros estilos de arte como el asturiano, celta, visigodo entre otros.

En la Baja Edad Media (900-1400) surgieron dos estilos que daban referencia al arte, el románico y el gótico, en el primero casi todo el arte fue dirigido a la exaltación y divulgación del cristianismo, la arquitectura inicia con la construcción de grandes catedrales, la escultura se desarrolla en el marco arquitectónico y la pintura se realiza en murales. En el gótico, la arquitectura sufrió algunas transformaciones en cuanto a la forma, se realizaban análisis estructurales, también aparecieron nuevas tipologías, la escultura continuó enmarcada en la obra arquitectónica y la pintura pasó a retablos.

La Edad Moderna (1400-1800) generó nuevas tendencias como el Renacimiento, que planteó un arte más natural vinculado hacia el hombre y el universo, el Manierismo evolucionó todo con respeto a la forma y dejando a un lado la naturaleza se enfocó en la interpretación subjetiva del artista por el arte. El Arte Barroco se vuelve más refinado y ornamentado, focalizándose en lo sorprendente y anecdótico. El Rococó tiende tendencia del arte barroco pero se enfoca en la decoración y el gusto ornamental. Finalmente el Neoclasicismo propuso una tendencia de formas clásicas, apartándose de las cuestiones ornamentales anteriores y partiendo de lo racional.

La edad Contemporánea tiene sus inicios aproximadamente a partir del siglo XIX con una dinámica evolutiva de estilos que se suscitan cronológicamente y culmina en el siglo XX con una atomización de estilos y corrientes que conviven, por supuesto, la tendencia se mantiene, aunque la esencia prevalece en varios trabajos.

Actualmente el arte ha tomado forma e importancia en nuestro país, por lo que es necesario recordar la historia y de donde surge este complemento maravilloso a la vida y existencia, la apreciación que los niños y niñas tengan por el arte permitirá a los docentes enseñar y aprender de una manera más dinámica, creativa, lúdica y participativa en temas relevantes para su formación como en este caso sería en tema de los derechos de los niños.

4.2 El arte y la educación

“La educación es un universo complejo, no sólo debe tratar de transmitir conocimientos, sino que va más allá, es capaz de comunicar valores, sentimientos...” (Pérez, 2002, pág. 287).

A través del arte es posible la educación, muchas son las herramientas que esta valiosa rama brinda a los docentes para enseñar, aprender y formar a los individuos para ser parte de una sociedad.

De tal manera que la pintura, la música, el cine, la escultura, la literatura, la cerámica, el teatro...constituyen técnicas y procesos en los que se expresa la competencia humana y se explicita la capacidad expresiva del ser humano. (Barkan, 1962).

En el artículo La Educación a través del arte en la Educación Social de la revista “Pedagogía Social 9 Segunda Época” (2002) la educadora y artista Mónica Pérez hace un análisis concreto indicando que el arte es una actividad más distintiva de la actividad humana y que se le ha denominado tanto “homo sapiens” como “homo feber”. Hombre inteligente y hombre de pensamiento, como también hombre “productor” y “artesanal”, siendo así se puede relacionar de una forma paralela a la evolución del ser humano con la del arte. (págs. 287-298).

Por lo mencionado anteriormente, el historiador de la Pintura “René” (Huyghe, 1972) escribió que “no hay arte sin hombre, pero quizá tampoco hombre sin arte” desde la infancia hasta la vejez, el proceso creativo, el impulso que lleva a hombres y mujeres a innovar se manifiesta patente si se les activa.

Siendo así, los responsable de activar esa vibra de innovación en los alumnos son los docentes en este caso dentro del entorno educativo.

Los autores Sáez & Escarbajal, en su libro “La educación de personas adultas (en defensa de la reflexividad crítica)”, publicado en 1998, manifiestan que educar es algo más complejo y el verdadero educador no solo es aquel que domina los contenidos de su materia o disciplina sino, sobre todo, más bien quien domina y facilita los proceso de aprendizaje para que los alumnos vivencien e interioricen tanto ideas como actitudes y valores. Eso significa implicar, motivar y comprometer a los alumnos más que imponer y adoctrinar.

Los docentes son quienes cumplen un rol importante en la forma de educación que reciben los niños y las niñas, siendo así, deben tomar en cuenta que no es suficiente manejar los contenidos académicos al derecho y al revés, sino que la estrategia principal es saber manejarlos procesos de aprendizaje, contar con todas las herramientas necesarias para llegar a los estudiantes y éstos puedan interiorizar y desarrollar lo aprendido.

Este tipo de educadores saben que más que una ciencia, la educación es un arte. Es decir, las competencias y habilidades que los/as educadores/as muestran para lograr que las personas, sea cual sea su edad, se involucren con satisfacción y sin imposiciones, en aquellas estrategias educativas que les permitirá aprender sin discriminación alguna; asimismo, el arte contribuye a mejorar la comprensión de su disciplina, aumentar su autoestima, interpretar sus vidas y las de su entorno, poner otro objetivo, en fin, simplemente crecer. (Sáez, Escarbajal, García, & Campillo, 1998, pág. 36).

La tarea que tiene el docente es fundamental, ya que debe ejercer una práctica compartida con sus alumnos, donde puedan intercambiar pensamientos, conocimientos, experiencias entre otras cosas permitiendo así la socialización entre maestro y estudiante.

Hablar de arte y educación, se refiere explícitamente a la Educación a través del arte, ya que son dos tipos de procesos que pueden llegar a interrelacionarse, complementarse, pero hay que recordar que no son los mismos procedimientos, ya que:

Hablar de educación como arte significa que en las tareas de diseño, planificación, implementación, realización y evaluación me dejo orientar en gran medida por una filosofía, un modo de entender la práctica educativa en la que interesa que los alumnos/as intervengan en sus propios procesos de aprendizaje, se auto motiven, cultiven la búsqueda de conocimiento y lo cuestionen, adquieran una visión sólida del hecho que se aborda siempre relacionado con sus vidas. (Pérez, 2002, págs. 287-298).

Generar una educación con libertad, permite brindar a los alumnos las herramientas necesarias para que puedan explorar los nuevos conocimientos, partiendo siempre de una guía, de una motivación, una ayuda que les permita encaminarse y tener una finalidad educativa. Los maestros deben tomar en cuenta que la enseñanza y el aprendizaje van de la mano, es decir que al momento de enseñar se deben abrir las puertas para que por sí solos los alumnos vayan construyendo su aprendizaje partiendo de sus preguntas, dudas, intereses, entre otros. Por lo que Marín Viadel (1993) en su libro “Educación estética y educación artística” menciona que la concepción de educación como arte es dar lugar a lo personal, a los valores, los conflictos, la comunicación en sí; es decir todo lo referente a la formación humana.

La escuela se convierte en un segundo hogar para los niños y niñas, por lo tanto necesitan ser escuchados, orientados, compartir con el entorno y recordar que no solo académicamente se les está formando sino en todo lo que tiene que ver con su personalidad también. Eisner (1998) en su libro “Ojo ilustrado” hace referencia a la educación a través del arte, indicando que es una expresión más concreta, donde se busca educar con finalidad útil.

También existe una visión desde la pedagogía con respecto a la relación entre el arte y educación, la cual se expone en el siguiente cuadro.

Tabla 2.

Tres momentos dialécticos

Enseñar el Arte	Enseñar para el Arte	Enseñar en/por el Arte
Fuente de contenido (Desconexión)	Contenido y Fin (Desconexión)	Contenido, fin y método (Unión)
Aumentar el saber y la instrucción	Promover la toma de conciencia sobre la importancia de las artes en la cultura del hombre: desarrollo de una habilidad.	Renovar las prácticas educativas (objeto: una nueva concepción de la (auto) formación humana: crecimiento cognitivo y moral)

Énfasis: el qué	Énfasis: el para qué	Énfasis: el qué, cómo y para qué
-----------------	----------------------	----------------------------------

Nota: Sáez, J. (1997), por M. García.

Frente a esta posición pedagógica se comprende que los docentes deberían tomar la opción de enseñar en o por el arte, ya que potencializa la formación humana con respecto a un crecimiento cognitivo y moral.

Partiendo del enfoque entre la educación a través del arte, el siguiente proyecto se desarrollará en base a las expresiones artísticas por lo que se requerirá de las artes plásticas y escénicas, ya que la propuesta para trabajar los derechos es a través del dibujo, pintura, collage, modelado, danza, música y teatro.

Estas alternativas artísticas permitirán que los niños y niñas desarrollen sus diferentes habilidades, compartiendo experiencias en un aprendizaje colectivo y viviendo los derechos de una forma lúdica y didáctica.

Es importante recordar el nivel de creatividad y el desarrollo evolutivo por el que está pasando el infante de 6 a 7 años.

Según la teoría de Lowenfeld (2009) los niños y niñas entre los 6 y 7 años se encuentran en las siguientes etapas de la expresión infantil:

Etapas Pre-esquemática (4-6 años): tienen una interpretación consciente de la forma, mantienen una relación afectiva con la realidad, es decir, dibuja lo que es significativos y existe ya un orden en las relaciones espaciales.

Etapas Esquemática (7-9 años): asegura la simbolización y representación, aparece el esquema, el cuerpo es representado geométricamente, el espacio se representa usando correlaciones lineales y el color se identifica con el objeto.

Tomando en cuenta esta edad, es importante fortalecer esta actividad artística en los infantes, sin dejar de lado la socialización y el trabajo conjunto, que enriquecerá más su personalidad y fortificará el aprendizaje de los derechos.

El arte plástico y escénico brinda un aprendizaje excepcional con los niños y niñas, a continuación se los detalla a cada uno.

Las artes plásticas son “la rama del arte que agrupa aquellas formas de arte que utilizan materiales capaces de ser modificados o moldeados por el artista para crear una obra” (Merriam, 2011, pág. 1).

Hablar de artes plásticas es adentrarse en un mundo mágico y libre, ya que permite que los infantes desarrollen su creatividad, a través de diferentes métodos, recursos, técnicas y procedimientos artísticos que les servirán para obtener una mayor motivación en las diferentes competencias desde que son niños hasta su adolescencia. Esta rama del arte es muy importante para el sistema escolar, porque permite desarrollar la capacidad comunicativa, la lógica matemática, la socialización e interrelación con el medio, los valores entre otras.

Patricia Bailón en su blogspot titulado “Las artes plásticas en educación infantil” publicado en enero de 2013, menciona que al referirse a la educación plástica también se debe hablar de educación visual, ya que las dos van ligadas porque esta segunda se refiere a educar a mirar u observar las imágenes, a tener una mirada y pensamiento crítico. Inclusive se puede partir de esta temática para involucrar el respeto en los niños y en las niñas para que no exista ningún tipo de burla por las diferentes producciones artísticas de cada uno de ellos.

Bailón puntualiza también, que

Las TIC son fundamentales en el área, pero se debe tener claro que su utilización no es el fin, sino el medio para las artes plásticas, porque artes plásticas no es solo dibujar o realizar plastilina... sino que es utilizar los medios expresivos o artísticos de cada época. (Bailón, 2013, pág. 2).

Este factor es importante ya que el docente debe entender que no se trata de hacerles ver videos o mostrar una simple imagen a los estudiantes, sino que se debe aprovechar de mejor manera los recursos que el entorno brinda, inclusive uno de los datos curiosos que una de las maestras del Segundo de Básica de la Unidad Educativa Tumbaco mencionaba en la entrevista era que a veces les pasa unos videos para indicarles las obligaciones y deberes, sin enfocarse directamente de los derechos. (Martínez M. , 2014).

Los niños y niñas tienen potencialidades bastante visibles, son dinámicos, incansables, curiosos, observadores y necesitan la chispa del adulto para poder explorar sin preocupaciones el mundo que les rodea.

Las diferentes actividades artísticas permitirán a los infantes explorar libremente el mundo de los derechos, pero siempre de una mano guía, que en este caso serían los docentes, por ejemplo para hablar sobre el derecho a una vivienda digna se solicitará a los estudiantes que moldeen con plastilina ¿cómo es la casa donde viven? y con otro color de plastilina realicen algunas modificaciones y otras cosas que les gustaría que su hogar tenga. Seguido de esto, se dialogará sobre el derecho a una vivienda.

Un complemento a las expresiones artísticas que se utilizará en este proyecto son las artes escénicas, las cuales son consideradas como un instrumento fundamental para la formación integral del individuo, ya que no sólo se ocupa del estudio de las diferentes manifestaciones de la teatralidad, sino que, permite a los alumnos desarrollar competencias comunicativas, sociales, expresivas, creativas, la resolución de problemas y la autonomía personal, estimulando su interacción con el medio que le rodea.

Los títeres, la mímica, dramatizaciones, bailes, música y danza constituyen las artes escénicas. Éstas son actividades teatrales que tienen relación con la representación de situaciones reales o ficticias generalmente llevadas a cabo en un escenario. Es un arte que representa una de las formas de expresión cultural más antigua. La unión de música, baile y teatro permite comunicar y representar formas populares y cotidianas. (RENA, 2008, pág. 1).

Este tipo de actividades permitirá a los estudiantes desenvolverse de una forma más segura, adquiriendo una confianza propia y en los demás, fortaleciendo su autoestima y sobre todo desarrollando la socialización pura e innata.

Las actividades artísticas ayudan a desarrollar la creatividad, diferentes destrezas y habilidades, también fortalecen la auto confianza, es decir permite que los niños y las niñas puedan expresarse con mayor libertad, ser más comunicativos, sociables y así puedan enfrentar o solicitar ayuda cuando atraviesen un problema, inclusive si éste fuera el incumplimiento de sus derechos tanto en el entorno escolar como en el familiar.

4.3 El arte como eje integrador del aprendizaje y vivencia de los derechos

Tiempo atrás se vivía un control educativo supremo, donde la autoridad máxima era el docente y los alumnos se convertían en súbditos que solo debían repetir, escribir y estudiar, nada más. En la actualidad esos parámetros rígidos han frenado, ahora el estudiante es un ser social que siente y piensa y por lo tanto tiene toda la libertad de manifestarse. El trabajo de enseñanza y aprendizaje dentro del aula es en equipo, convirtiéndose el maestro en guía, facilitador, tutor educativo, es decir que se encuentra al mismo nivel del estudiantado.

Estos cambios han permitido que haya mayor flexibilidad al momento de educar, generando espacios más armoniosos, creativos, reflexivos, libres para aprender y compartir experiencias sociales y educativas, lo que permite convivir en un buen clima de clase.

El estado ecuatoriano dentro de su ámbito legislador ha promulgado una ley en la actual Asamblea Nacional, aprobada por consulta popular en el 2008, en el Art. 343 de la sección primera de educación, la Asamblea Nacional se expresa:

El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, arte y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente. (pág. 156).

Siendo así, es relevante mencionar el trabajo adecuado que el Ministerio de Educación del Ecuador que ha realizado con la Actualización y Fortalecimiento Curricular 2010, donde el arte también tiene su grado de importancia, ya que en el perfil de salida de los estudiantes de Educación General Básica se dice que “los jóvenes que concluyan sus estudios de la Educación Básica serán ciudadanos/as capaces de:

-Expresarse libremente como individuos orgullosos de ser ecuatorianas y ecuatorianos, de convivir y participar activamente en una sociedad diversa, intercultural y plurinacional.

-Demostrar un pensamiento lógico, crítico y creativo en el análisis y resolución eficaz de problemas de la realidad cotidiana.

-Hacer buen uso del tiempo libre con actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas que los lleven a relacionarse con los demás y su entorno, como seres humanos responsables, solidarios y proactivos.

-Demostrar sensibilidad y comprensión acerca de obras artísticas de diferentes estilos y técnicas, potenciando al gusto estético.

Es aquí donde el arte empieza a tomar forma como eje integrador del currículo y plantea directamente una de sus principales funciones que es:

Desarrollar el cuestionamiento creativo, que permite al sujeto descubrir las respuestas acertadas por caminos vivenciales, garantizándole así un aprendizaje perdurable a la memoria humana. Esta posibilidad de perdurabilidad se desarrolla a través de la potencialización de habilidades tales como; la experimentación del estímulo sensorial, de la creación, de la acción y la transformación del objeto. (Camacho, 2012, pág. 2).

El arte permite descubrir a los niños y niñas su mundo interior y exterior, el cual les permitirá relacionarse, crear, adaptarse, expresarse y sobre todo sentirse libres de mostrarse tal y como son.

También es importante para los niños porque a través del arte ellos aprenden acerca de casi todos los otros componentes del desarrollo – cosas como la socialización, el desarrollo motor, matemáticas, alfabetismo y ciencias. En otras áreas del aprendizaje, como en las matemáticas y las ciencias, hay un resultado específico, pero ya que el arte es libre, los niños aprenden a pensar por sí mismos y encuentran su propia creatividad. (Loyola, 2011, pág. 1).

El arte como eje integrador del currículo ha ocupado gran territorio sobre la educación, ya que permite desarrollar la creatividad a un nivel máximo, permitiéndole al estudiante explorar todo el entorno que le rodea. Se entiende que sin arte difícilmente se puede trabajar, ya que complementa de forma gradual al aprendizaje.

CAPÍTULO 5

DISEÑO DEL PROYECTO

5.1 Diagnóstico de la situación

“Cumplir los derechos humanos es construir seguridad: la seguridad que necesita todo niño y niña para desarrollar sus capacidades, definir sus metas de vida y participar de una vida cultural, social y política del país”. (ODNA, 2006, pág. 116).

A nivel macro, el Ecuador a partir de junio de 2003 dio un paso muy importante, acordó en la letra de la ley, que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos.

Por lo que, el Observatorio de la Niñez y Adolescencia, se encarga de velar por el cumplimiento de los derechos de los niños, siendo así, en el año 2006 el ODNA y UNICEF diseñaron los índices de Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, IDN, tres indicadores que miden el grado de cumplimiento de los derechos a vivir, a crecer saludablemente y a desarrollarse. Por lo que, realizan un informe estadístico sobre el “Estado de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador 2005”, dando el resultado a un estudio de vigilancia por tres años seguidos. (pág. 10).

En este estudio se revela, que actualmente más de 1.600.000 ecuatorianos y ecuatorianas tienen entre seis y once años. También se dice que las oportunidades que tendrán estos niños y niñas para construir una vida digna y contribuir a sus comunidades dependerán de cómo la sociedad les garantice, hoy y en el futuro cercano, el cumplimiento de sus derechos básicos.

En el último año de medición, la situación del país era la siguiente: 51% de los niños y niñas en edad escolar eran criados con maltratos; 42% de los niños y niñas de seis a 11 años no compartían actividades recreativas con sus padres; y el 24% de los niños y niñas que terminaron el sexto grado de primaria (séptimo de básica) no se matriculó en el primer curso de secundaria (octavo de básica). Esto significa que todos los días del año las familias y el sistema educativo violan los derechos de la mayor parte de los niños y niñas de seis a 11 años en todo el país. En las condiciones actuales, el Observatorio estima que, de los niños y niñas en edad escolar, 860.000 crecen diariamente con amenazas y castigo

físico en sus hogares y 570.000 no juegan o se entretienen con sus padres. Adicionalmente, al finalizar el año lectivo 2003, 67.000 niños o niñas interrumpieron temporal o definitivamente sus estudios luego de concluir el nivel primario. (ODNA, 2006, pág. 226).

Actualmente, en el Ecuador, la niñez y adolescencia están pasando por una situación crítica, dando lugar al incumplimiento de los derechos consagrados en la constitución, en el código de la niñez y adolescencia y en otros instrumentos tanto nacionales como internacionales.

Frente a esta situación en los últimos años se realizan acciones para mejorar dicha situación, se crean instituciones y organizaciones a favor de los derechos de la niñez y adolescencia, aumenta la cobertura de atención, comienza un trabajo descentralizado, se implementa sistema de indicadores, en definitiva existe un fortalecimiento de la gestión a favor de los derechos de la niñez y adolescencia en Ecuador. (Plan, 2013, pág. 3).

A lo largo de este tiempo, se ha trabajado los derechos como un sistema de protección integral hacia los niños y adolescentes, logrando alcanzar poco a poco las metas, buscando realizar un trabajo conjunto, entre entidades públicas, ambientes educativos y familiares.

Aún hay mucho camino por recorrer, pero es importante reconocer que las bases ya están estructuradas y es deber y obligación de todos vivir y hacer cumplir los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

A nivel micro, se toma como referencia la unificación de cuatro establecimientos educativos fiscales pertenecientes a la parroquia de Tumbaco, los cuales se convirtieron en la actual Unidad Educativa Tumbaco a partir del anterior año lectivo. Esta Unidad Educativa se encuentra ubicada en Tumbaco al noreste de Quito, en el sector de la Morita, esta institución abarca alrededor de 4000 alumnos y cuenta con una planta docente de 200 integrantes.

La Unidad Educativa brinda servicio de nivel inicial, primaria y secundaria, el establecimiento está ubicado en un terreno amplio, con pequeñas construcciones y

aulas prefabricadas, porque está en proceso de construcción y con la posibilidad de convertirse en una Unidad Educativa del Milenio, sin embargo se observó que el espacio no es precisamente adecuado para el desarrollo integral de los niños y niñas.

La situación del cumplimiento de los derechos aún sigue siendo baja, ya que a partir de entrevistas y observaciones realizadas a los docentes y alumnos/as de los Segundos de Básica, durante el mes de junio en las fechas 14 y 15, se pudo determinar que:

Las docentes no trabajan con un enfoque de derechos, principalmente porque no los tienen totalmente claros, de tal forma que, ellas enseñan a los/las estudiantes únicamente sus obligaciones, así mismo, no trabajan con un material adecuado que favorezca al aprendizaje activo, ya que algunas veces les pasan unos video o tienen en el aula unos dibujos sobre “ciertas cosas que el niño debe hacer”.

A partir de esto, se pudo identificar que la mayoría de los estudiantes no conocen lo que son los derechos, al preguntarles respondían: Que no deben pelear, gritarle a la mamá, debían ayudar en la casa entre otras cosas; o por otro lado conocían que deben tener educación, casa, hermanos, comida; pero no sabían que esos directamente eran parte de los derechos.

También la escuela no propone actividades referentes a la enseñanza y práctica de los derechos, por lo que en muchas ocasiones éstas eran canceladas debido a la falta de interés por parte de los padres de familia.

Estos fueron algunos de los inconvenientes que la escuela tuvo para no focalizarse en la práctica de derechos y el más relevante fue la unificación de escuelas, ya que este pasado año lectivo, tuvieron que estudiar en aulas prefabricadas, en medio de la polvareda y con una desorganización total .

Se considera que fue un año bastante fuerte, porque todas las escuelas se desestabilizaron en cuanto a programas educativos porque tenían que acoplarse a uno nuevo que quizá no lo conocían o no lo habían practicado, entonces la misma escuela no garantizó una educación de calidad, ni mucho menos espacios adecuados para un desenvolvimiento óptimo en cuanto a la difusión de los derechos.

5.2 Objetivos del proyecto

5.2.1 Objetivo general

Fomentar la vivencia y práctica activa de derechos, a través del diseño de un proyecto de formación en derechos, mediante diferentes expresiones artísticas, dirigido a niños y niñas de Segundo Año de Educación Básica.

5.2.2 Objetivos específicos

- ✓ Elaborar un diagnóstico que dé cuenta del cumplimiento de los derechos en la Institución Educativa.
- ✓ Planificar talleres didácticos, a través de los diferentes recursos artísticos como, el teatro, música, danza y técnicas grafo plásticas, para divulgar los resultados de la investigación en función de fortalecer el Derecho a una vida digna.
- ✓ Formular una propuesta para trabajar el Derecho a una Vida Digna en el nivel escolar, a través de diferentes actividades lúdicas.

5.3 Fases del proyecto

A continuación se planteará la propuesta educativa para trabajar la formación en derechos a través de expresiones artísticas.

Título del Proyecto: “Aprendiendo mis Derechos”

El proyecto de formación en derechos, permitirá enriquecer las expectativas de vida de los niños y las niñas frente a la búsqueda de calidad en educación, salud, hogar, vivienda, entre otras, para lo cual se programará una planificación didáctica a través de talleres artísticos recreativos utilizando una metodología participativa.

Fundamentación: La Convención Internacional de los Derechos del Niño, fue aprobada el 20 de noviembre de 1.989 por la Asamblea General de la ONU. Los derechos no solo son una Declaración, es importante que se pongan en práctica y que reflejen el respeto por los derechos.

En la actualidad, la mayoría de niños y niñas sufren las consecuencias por la vulneración de sus derechos. Por esta razón es importante trabajar en el estudio, la reflexión, vivencia y práctica de sus derechos, su efectivo cumplimiento o su violación son temas que se deben valorar para fortalecer el camino que lleva a la construcción de su ser social.

Los derechos no se los enseñan, sino se los vivencia y práctica, es por ello que este proyecto va encaminado a esta visión, frente al diagnóstico del problema, se pudo establecer que es necesario trabajar el derecho a una vida digna de una forma pedagógica no tradicional.

Con este trabajo se aspira a despertar la conciencia individual por hacer respetar los derechos infantiles, para que los niños y niñas se conviertan en seres sociales libres de exigir el cumplimiento de sus derechos y ejercer sus deberes y obligaciones.

Localización: El proyecto se ejecutará en la Unidad Educativa Tumbaco, ubicada en el sector de la Morita, perteneciente a la parroquia de Tumbaco. Las actividades se realizarán en espacios abiertos y cerrados, estos pueden ser: patios de la institución, aulas y lugares recreativos que dispongan las instituciones educativas o cualquier otra institución, donde se pueda realizar diferentes actividades que serán planificadas.

Destinatarios: Los beneficiarios directos serán los niños y niñas en edades comprendidas de 6-7 años y cursando el Segundo Año de Educación General Básica de la Unidad Educativa Tumbaco.

Objetivos:

General

Afianzar los conocimientos sobre el derecho a una vida digna, mediante la utilización de diferentes expresiones artísticas, dirigido a niños y niñas de Segundo de Básica.

Específicos:

- Utilizar las expresiones artísticas para lograr nuevas experiencias de aprendizaje en la formación de derechos.
- Vincular a la comunidad educativa para rescatar y fomentar los derechos de los niños y las niñas, a través de una participación activa y colectiva.

-Participar de una forma lúdica y didáctica para enriquecer el conocimiento y manejo de sus derechos mediante la experiencia propia de los alumnos/as.

Duración: El proyecto de formación en derechos se aplicará en base a distintos talleres que se programará en el proyecto, desarrollándose éste en el lapso de cuatro meses, las jornadas de trabajo serán de dos horas semanales, es decir una hora cada día.

Metodología: Frente al diagnóstico del problema, se pudo establecer que es necesario trabajar el derecho a una vida digna de una forma pedagógica no tradicional, se fomentará una enseñanza horizontal, donde se inculque la igualdad, solidaridad y respeto mutuo.

La metodología de enseñanza y aprendizaje de los derechos será a través de expresiones artísticas como son: teatro, música, danza y algunas técnicas grafo plásticas, para que sean partícipes directos de las mismas.

El trabajo con los niños/as se focalizará en vivenciar el derecho a una vida digna, partiendo de las propias experiencias y necesidades de los alumnos/as, para así poder compartir y concientizar a los padres y madres sobre el cumplimiento del mismo.

El trabajar de forma grupal e individual permitirá fortalecer lazos y compartir experiencias, también se optará por charlas y conversatorios sobre la importancia de cada derecho, practicando así la participación activa tanto de los alumnos como del docente.

Previo al desarrollo del proyecto se socializara el mismo a los docentes a través de un taller comunicativo sobre la función, desenvolvimientos, herramientas y mecanismos didácticos que se deben ejecutar en el proyecto de formación en derechos.

Cronograma:

Tabla 3.

Cronograma

Semana	Días	Hora	Meses			
			Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Miércoles	1 hora cada día	Alimentación nutritiva, equilibrada y suficiente	Acceso a los servicios de salud	Vestuario	Evaluación
	Viernes					Resultados
2	Martes					
	Jueves					
3	Miércoles		Recreación y juegos	Educación de Calidad	Vivienda segura, higiénica y dotada de los servicios básicos	Exposiciones
	Viernes					
4	Martes					
	Jueves					

Nota: Cronograma de actividades, por M. García, 2014.

Planificación: El proyecto de formación en derechos, realiza las planificaciones en base a cada ítem del derecho a una vida digna considerado como contenido o tema general con su correspondiente eje integrador, eje de aprendizaje, bloque curricular y destreza con criterio de desempeño; desarrollando actividades, recursos y estrategias.

Para todas las temáticas se trabajará considerando los siguientes ejes:

Eje integrador: Comprender el mundo donde vivo y la identidad ecuatoriana.

Eje de aprendizaje: Buen vivir, identidad local y nacional, unidad en la diversidad, ciudadanía responsable.

Contenido 1: Derecho a una alimentación nutritiva, equilibrada y suficiente.

Bloque Curricular: Soy un ser vivo.

Destreza con criterio de desempeño: Reconocer la importancia del respeto y cuidado del cuerpo en beneficio de su salud y bienestar.

- Actividades (primer día)

Inicial: Realizar una dinámica de apertura. Comentar lo referente al proyecto de los derechos. Proponer una lluvia de ideas sobre lo que se conoce de los derechos.

Desarrollo: Se observan las imágenes que muestra la maestra sobre algunos alimentos.

Reconocer los alimentos que se come en casa y los que se consume en la escuela. -

Colorear el alimento que más le gusta al niño.

Final: Comentar sobre los alimentos que les desagradan a los niños.

- Recursos

Cartel de los derechos, marcadores de pizarra, gráficos de alimentos, pinturas, hojas de papel bond, copiadora.

- Estrategias

Se les presentará a los niños en una cartilla los Derechos del Niño, acompañado de imágenes, y se les preguntará: ¿Para qué sirven? ¿Se cumplen siempre estos derechos? ¿Qué pasa si no se cumplen?

- Actividades (segundo día)

Inicial: Cantar la canción "La ronda de la ensalada". Recordar los alimentos nutritivos.

Desarrollo: Leer el cuento "Diego el comelón". Dibujar lo que más llamó la atención sobre el cuento. Clasificar los alimentos nutritivos y los que no son.

Final: Modelar el alimento nutritivo que me gusta comer en casa.

- Recursos

Marcadores de pizarrón, gráficos de alimentos, cuento, hojas de papel periódico, crayones, plastilina.

- Estrategias

Se les presentará a los estudiantes unas cartillas de diversos alimentos para que reconozcan cuales son los nutritivos y cuáles no, con el fin de que los reconozcan en su entorno.

- Actividades (tercer día)

Inicial: Realizar la dinámica "1 limón, 2 limón, 3 limón". Escuchar las indicaciones de la maestra para realizar la siguiente actividad.

Desarrollo: Visitar al bar de la escuela. Observar si hay golosinas, comida chatarra y alimentos nutritivos. Dialogar con la señora encargada del bar sobre los alimentos que vende.

Final: Comentar en clase sobre lo observado en el bar.

- Recursos

Marcadores de pizarrón

- Estrategias

Se pretende que los niños y las niñas identifiquen los alimentos nutritivos, de la chatarra y golosinas que venden en el bar de la escuela.

- Actividades (cuarto día)

Inicial: Observar los dos tipos de lonchera que muestra la maestra. Señalar cuál lonchera me gustaría llevar a la escuela y por qué.

Desarrollo: Reconocer las diferentes proporciones que se necesita para comer. Formar grupos de 4 y unir las frutas que se trajo de casa. Picar las frutas para hacer una ensalada de frutas.

Final: Degustar la ensalada de frutas que se hizo en clase.

- Recursos

Loncheras, frutas (plátano, papaya, manzana, frutilla), golosinas, snack, bebidas, cuchillos, cucharas y pozuelos desechables.

- Estrategias

Esta actividad permite relacionar los grupos de alimentos para una buena lonchera y compartir un alimento saludable hecho por los niños y niñas.

Contenido 2: Recreación y juegos

Bloque curricular: Mi vecindad

Destreza con criterio de desempeño: Relacionar las actividades recreativas que se desarrollan en la vecindad, con la identificación de los lugares donde los vecinos se

reúnen en los tiempos libres, la descripción de los juegos y otras actividades de recreación.

- Actividades (primer día)

Inicial: Realizar la dinámica de "La gallinita ciega". Solicitar a los estudiantes que cierren los ojos y escuchar con atención el audio/ (niños jugando en el parque).

Desarrollo: Comentar en clase sobre audio. Observar las imágenes de ejemplos de niños jugando. Formar grupos de 5 y preparar un juego.

Final: Cada grupo enseña el juego preparado a los compañeros de la clase indicándoles las reglas.

- Recursos

Grabadora, cd, fotografías, marcadores de pizarra.

- Estrategias

Esta actividad permitirá a los estudiantes entender y practicar los juegos propuestos por ellos mismos.

- Actividades (segundo día)

Inicial: Realizar una dinámica para formar grupos de 6. Mencionar las reglas del juego. (Rayuela)

Desarrollo: Coordinar con el grupo para dibujar la rayuela. Jugar a la rayuela respetando los turnos.

Final: Intercambiar los equipos para jugar diferentes rayuelas.

- Recursos

Tizas de colores.

- Estrategias

Este juego permite a los niños y niñas socializar entre si y organizarse por sí solos.

- Actividades (tercer día)

Inicial: Conversar en clase sobre los juegos que hacemos en la escuela.

Desarrollo: Indicar las reglas para el juego del barco. Formar grupos de dos y tomar una hoja grande de papel periódico para jugar al "Barco". Mencionar las reglas del juego.

Final: Tomar un descanso y conversar las dificultades de este juego.

- Recursos

Papel periódico

- Estrategias

Los niños y niñas podrán trabajar en equipo, potencializando sus habilidades de equilibrio para llegar al éxito del juego.

- Actividades (cuarto día)

Inicial: Leer el cuento "Los juguetes que hablan" Dialogar sobre el cuento.

Desarrollo: Indicar algunos tipos de juguetes a los estudiantes. Entregar revistas y buscar los juguetes que son para hombres y mujeres. En grupos de tres realizar un collage de juguetes para niños y niñas.

Final: Exponer el trabajo realizado en clase.

- Recursos

Juguetes, revistas, periódicos, cromos, tijeras, pliegos de papel bond, masking y goma.

- Estrategias

A través de esta actividad los infantes pueden diferenciar los juguetes que son adecuados para su edad, así como entender que no deben existir diferencias sexistas para los juguetes.

Contenido 3: Acceso a los servicios de salud

Bloque curricular: Mi vecindad

Destreza con criterio de desempeño: Identificar los servicios públicos a su alcance, desde la observación y descripción de los problemas de su entorno natural y social, y los beneficios de la resolución de problemas en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad.

- Actividades (primer día)

Inicial: Relatar la historia de "Juanito el enfermo". Responder a las preguntas sobre la historia.

Desarrollo: Observar el video del derecho a los servicios de salud. Dialogar sobre lo entendido del derecho a la salud. Dibujar una visita al doctor o centro de salud.

Final: Realizar una encuesta a los padres de familia sobre la importancia de los servicios de salud.

- Recursos

Títeres, video, infocus, cartulinas, acuarelas.

- Estrategias

A través de este trabajo se puede observar el ambiente que vive el niño o niña al ir al médico.

- Actividades (segundo día)

Inicial: Recordar los servicios que se necesita para cuidar la salud. Entregar los materiales para el trabajo de la revista.

Desarrollo: Crear una revista informativa (con recortes) sobre los servicios de salud, para compartir a otros alumnos de la escuela.

Final: Trabajar en la revista.

- Recursos

Hojas de papel periódico, lápiz, pinturas, revistas, tijeras, cromos, goma.

- Estrategias

Los niños y niñas comprenderán la importancia del acceso a los servicios de salud, ya que a través de la revista lo aprendido quedará plasmado.

- Actividades (tercer día)

Inicial: Trabajar en la revista de salud.

Desarrollo: Escribir frases sobre el cuidado de la salud, leer un artículo sobre el acceso a la salud.

Final: Realizar un informe sobre el acceso a la salud para agregarlo en la revista.

- Recursos

Periódico, lápiz, esferos, cuaderno.

- Estrategias

Una vez que los niños y niñas comprendan la importancia de la salud, podrán compartir con sus amigos o conocidos en la escuela.

- Actividades (cuarto día)

Inicial: Concluir con la revista de salud.

Desarrollo: Exponer a los compañeros de otras aulas sobre la importancia de cuidar la salud.

Final: Comentar la experiencia de este trabajo.

- Recursos

Revista elaborada

- Estrategias

Al aprender y entender algo nuevo los estudiantes podrán pasar sus conocimientos a otros niños. Aprendizaje compartido.

Contenido 4: Educación de calidad

Bloque curricular: Mi escuela

Destreza con criterio de desempeño: Explicar la importancia de aprender, por medio de la valoración del conocimiento como herramienta indispensable para resolver problemas en diversas situaciones.

- Actividades (primer día)

Inicial: A través de una dinámica, indagar sobre la educación de calidad y preguntar ¿De qué factores se necesita para que se cumpla este derecho? Leer lo que implica el derecho a la educación de calidad.

Desarrollo: Proyectar un video sobre la educación y la escuela. Realizar preguntas sobre el video. Escribir las palabras claves que ayudan a cumplir con este derecho.

Final: Realizar una entrevista a la directora del plantel sobre el tema de la Educación de calidad.

- Recursos

Marcadores líquidos de pizarra, infocus, laptop, película.

- Estrategias

Por medio de la observación y la respuesta a las inquietudes los niños y niñas podrán entender más sobre este derecho.

- Actividades (segundo día)

Inicial: Recordar las palabras claves para que se dé la educación de calidad.

Desarrollo: Presentar una breve obra de títeres “Pablito no va a la escuela”. Generar una lluvia de ideas sobre la obra vista. Escuchar la canción “Todos tenemos derecho a estudiar”.

Final: Escribir o dibujar frases o gráficos que estén relacionados al cumplimiento de una educación de calidad.

- Recursos

Marcadores de pizarra, títeres, grabadora, cd, hojas de papel de colores, lápices, pinturas y marcadores.

- Estrategias

Este trabajo permite a los infantes interiorizar todo con respecto a la educación de calidad, para verificar si éste se está cumpliendo en su escuela.

- Actividades (tercer día)

Inicial: Realizar una dramatización corta que represente el cumplimiento y el incumplimiento del derecho a la educación.

Desarrollo: Formar grupos de trabajo de 3 o 4 personas para dramatizar algunos aspectos anteriormente vistos sobre el cumplimiento o incumplimiento del derecho a la educación.

Final: Compartir las actuaciones y sacar conclusiones del cumplimiento de este derecho.

- Recursos

Vestuario, pelucas, corbatas, mochilas, maletines.

- Estrategias

Con la dramatización los niños y niñas podrán vivenciar y entender de mejor manera este derecho a la educación de calidad.

- Actividades (cuarto día)

Inicial: Compartir las indicaciones para el trabajo en el mural.

Desarrollo: Se pintará un mural en el patio de la institución sobre el derecho a una educación de calidad.

Final: Se concluirá con el mural.

- Recursos

Pintura blanca, roja, negra, verde, amarilla, azul, pinceles, brochas, camisetas viejas, tachos de plástico, agua.

- Estrategias

Los niños y niñas a través del mural potencializarán lo aprendido sobre este derecho y plasmarán una huella en su institución.

Contenido 5: Vestuario

Bloque curricular: Vivimos juntos

Destreza con criterio de desempeño: Relacionar el respeto con la integridad de las personas, a través de la evocación de experiencias personales, y de la reflexión sobre las actitudes propias y las de los demás.

- Actividades (Primer día)

Inicial: Realizar la dinámica “Prendas de vestir”. Generar un diálogo sobre qué tipo de ropa utilizamos.

Desarrollo: Proyectar un video sobre las diferentes formas de vestir que tienen los ecuatorianos. Reconocer las diferentes culturas y su vestimenta tradicional. Colorear una vestimenta típica de cada región.

Final: Trozar la forma de la vestimenta que más me llamó la atención.

- Recursos

Infocus, laptop, video, pinturas, hojas de papel bond, papel cometa.

- Estrategias

El niño y la niña se relacionen con las diferentes culturas y las respete.

- Actividades (Segundo día)

Inicial: Observar detenidamente las prendas de vestir correspondientes a un baile tradicional del Ecuador. Realizar preguntas e inquietudes.

Desarrollo: Mirar el video y fijarse detenidamente en el movimiento y las prendas de vestir de los danzantes. Elaborar una vestimenta típica de danzante. Trabajar en grupos de tres y compartir los materiales.

Final: Explicar el tipo de vestimenta que está realizando.

- Recursos

Grabadora, infocus, video, laptop, materiales reciclados, acuarelas, pinceles, esponjas, agua, botellas.

- Estrategias

Con esta actividad se permite al niño/a desarrollar su libre creatividad.

- Actividades (Tercer día)

Continuar con la elaboración del traje típico. Práctica de la danza “Ñuca Llacta” (baile tradicional)

- Recursos

Grabadora, cd, extensión

- Estrategias

Potencializar el respeto y conocimiento por las costumbres ecuatorianas.

- Actividades (Cuarto día)

Práctica de la danza “Ñuca Llacta” (baile tradicional). Repasar la danza folklórica utilizando el traje elaborado.

- Recursos

Grabadora, cd, extensión

- Estrategias

Potencializar el respeto y conocimiento por las costumbres ecuatorianas.

Contenido 6: Vivienda segura, higiénica y dotada de los servicios básicos.

Bloque curricular: Mi vecindad

Destreza con criterio de desempeño: Identificar los servicios públicos a su alcance, desde la observación y descripción de los problemas de su entorno natural y social, y los beneficios de la resolución de problemas en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad.

- Actividades (Primer día)

Inicial: Realizar la dinámica “Casas y habitantes”, para lo cual se debe organizar grupos de tres estudiantes. Plasmar una lluvia de ideas sobre lo que significa una vivienda segura. Observar imágenes y clasificar cuáles son las viviendas seguras y las inseguras.

Desarrollo: Observar imágenes y clasificar cuáles son las viviendas seguras y las inseguras. Diseñar con sorbetes cómo es el hogar donde vivo. Comentar sobre situaciones de riesgo.

Final: Escribir las características de la casa donde vivo y determinar si es o no una vivienda segura.

- Recursos

Fotografías, revistas, papel bond, impresora, laptop, sorbetes, goma, tijeras, cartulinas de colores, lápiz y esfero.

- Estrategias

Con esta actividad los estudiantes podrán reconocer si su vivienda es segura o insegura.

- Actividades (Segundo día)

Inicial: Realizar una limpieza del aula de clase en forma grupal. Dialogar sobre la importancia de la higiene y limpieza del lugar donde vivimos.

Desarrollo: Observar en las fotografías tipos de viviendas no higiénicas y cuáles son las consecuencias. Comentar sobre la importancia de ayudar a cuidar el lugar donde se vive.

Final: Hacer el diseño de una casa limpia utilizando recortes de revistas.

- Recursos

Fundas de basura, fotografías, marcadores de pizarra, hojas de papel periódico

- Estrategias

Fomentar el trabajo individual y grupal.

- Actividades (Tercer día)

Inicial: Indagar sobre el uso de los servicios básicos, ¿cuáles son? Observar si la escuela dispone de todos los servicios básicos.

Desarrollo: Escribir las funciones de cada servicio básico. Dibujar el cuidado que necesita cada servicio básico.

Final: Recortar y pegar en una hoja los servicios básicos que necesita una casa.

- Recursos

Hojas de papel bond, lápices, cromos, revistas, tijeras y goma.

- Estrategias

Identificar el buen uso de los servicios básicos en la casa y en la escuela.

- Actividades (Cuarto día)

Inicial: Formar grupos de 4 personas.

Desarrollo: Dramatizar los roles de papá, mamá e hijos con respecto al cuidado y convivencia en el hogar.

Final: Exponer lo aprendido.

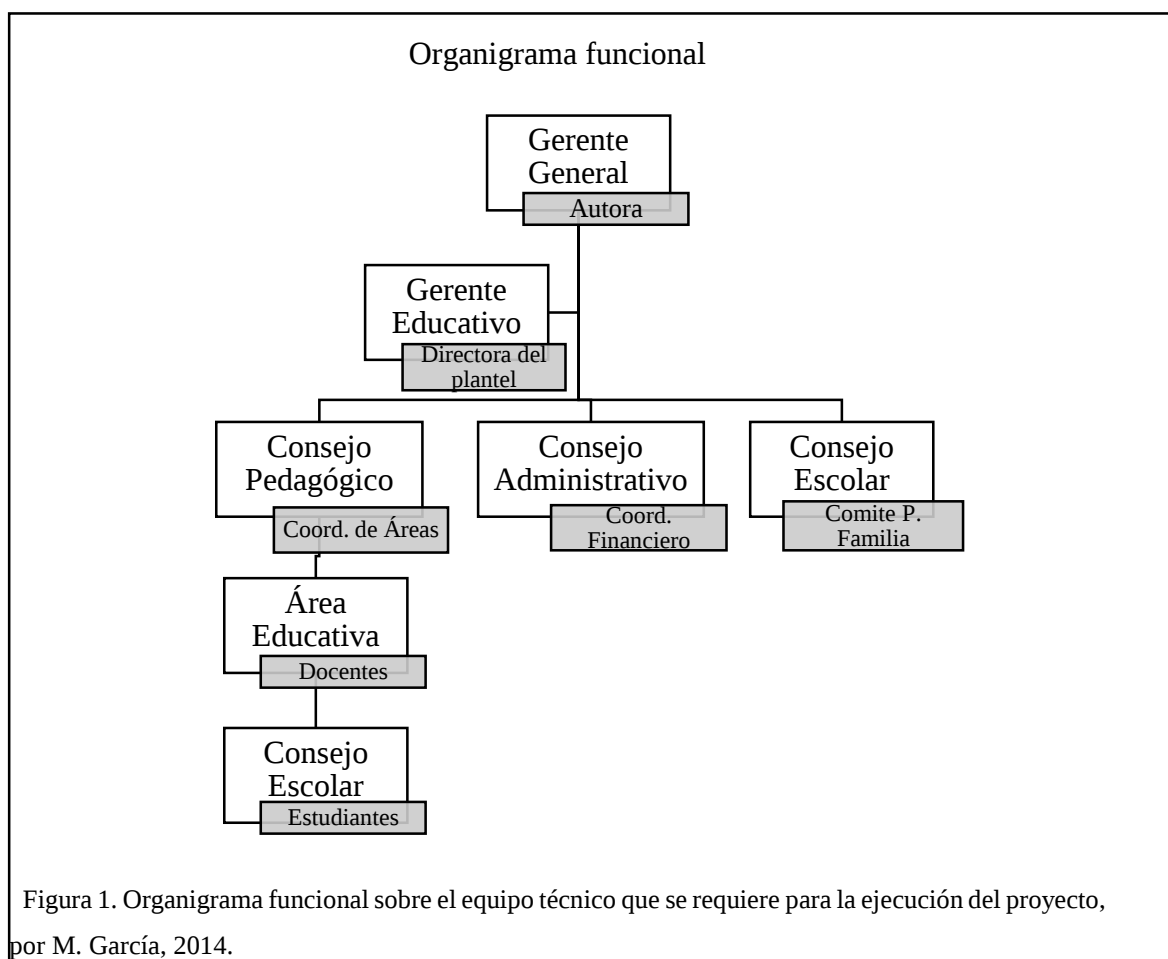
- Recursos

Cajas de cartón.

- Estrategias

Trabajar en grupo.

Equipo Técnico: El equipo técnico está encabezado por la autora del proyecto, seguido por la directora del establecimiento educativo y en conjunto se trabaja con los consejos: pedagógico, administrativo y escolar, para coordinar todos los aspectos y ejecutar el proyecto.



Financiación: El establecimiento educativo corre con los gastos del presupuesto, sin embargo hay muchos materiales que los estudiantes pueden traer de casa, otros que se los pueden conseguir por donación.

Tabla 4.

Presupuesto

Recurso	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Marcadores de tiza líquida	12	0,50	6,00
Resma de papel bond (100)	2	3,79	7,58
Copias a color	10	0,50	5,00
Copias a B/N	100	0,02	2,00
Carteles de derechos	2	3,00	6,00
Pliegos de papel periódico	20	0,25	5,00
Caja de crayones	10	2,50	25,00
Caja de plastilina	10	2,5	25,00
Cuchillos, cucharas y pozuelos plásticos * 25	3	1,20	3,60
Tizas	50	0,1	5,00
Pliegos de papel bond	20	0,25	5,00
Masking	3	2	6,00
Goma (tarros grandes)	3	5,00	15,00
Cartulinas de colores *12	3	1,5	4,50
Pintura de pared *1lt.	6	4,50	27,00
Tachos plásticos	3	2	6,00
Papel cometa pequeño * 12	20	0,75	15,00
Extensión	1	3	3,00
Sorbetes	3	2,00	6,00
Fundas de basura * 10	1	1,5	1,50
Cartulinas blancas *12	3	1,50	4,50
		<i>TOTAL</i>	<i>183,68</i>

Nota: Presupuesto proyecto, por M. García, 2014

Evaluación: Se realizará una evaluación de forma general en el último mes, los estudiantes tendrán que realizar una casa abierta a los padres de familia, maestros, directivos y estudiantes de otros niveles sobre lo aprendido con respecto al derecho a una vida digna. De esta manera se podrá evaluar cualitativamente el proceso de aprendizaje y a su vez el desenvolvimiento que los estudiantes tengan en su ambiente familiar y educativo.

CONCLUSIONES

- ✓ Los derechos de los niños y las niñas son principios fundamentales que se deben cumplir para que ellos convivan en una sociedad más justa y equitativa, donde el estado, la sociedad, la familia y las instituciones educativas tengan la obligación de protegerlos.
- ✓ Los derechos son importante entenderlos pero en la medida de las posibilidades de cada individuo, es decir dependiendo la edad, por lo que se debe buscar alternativas pedagógicas que estén vinculadas a la didáctica y lúdica para obtener un aprendizaje eficaz por parte de los niños y niñas.
- ✓ Los derechos son universales e iguales para todos, sin embargo aún existen las desigualdades y la violación de los mismos, por eso es importante que la población infantil conozca y aprenda cuáles son sus derechos, deberes y obligaciones para que puedan evitar pasar por situaciones de riesgo.
- ✓ A pesar de que en los documentos institucionales se considera al arte como eje integrador del currículo, éste no se está trabajando adecuadamente en los establecimientos educativos, por lo que aún queda pendiente el tema de los derechos con relación al arte.
- ✓ Se debe fomentar el aprendizaje y vivencia de los derechos en los establecimientos educativos, ya que la mayoría de los niños y niñas aún confunden sus derechos con las obligaciones que deben cumplir.
- ✓ La propuesta para la ejecución de este proyecto es que los niños y niñas deben vivir los derechos para poder comprenderlos, es por eso que las instituciones educativas deberían ser el cumplimiento máximo sobre este derecho a una vida digna, ya que es considerado como el segundo hogar para los infantes.

RECOMENDACIONES

- ✓ Se debe involucrar a los niños y niñas en temáticas sociales ya que ellos deben aprender a conocer su sociedad, y todo lo que involucra vivir en ella.
- ✓ Los docentes deben poner en práctica nuevas metodologías educativas que les permitan a los niños y niñas desenvolverse de una manera más libre, en la sociedad.
- ✓ Se recomienda a los docentes actualizarse y conocer todo con respecto a los derechos y obligaciones que tienen los niños y los maestros mismos.
- ✓ Es importante que la institución educativa requiera fortalecer la práctica de derechos a través de este proyecto, ya que permitirá compartir experiencias entre estudiantes, padres, docentes en decir la comunidad educativa, porque se potenciará una metodología participativa que permita vivenciar los derechos.

LISTA DE REFERENCIAS

- Acevedo, L. (2007). *Unicef*. Obtenido de http://www.unicef.org/republicadominicana/politics_11167.htm
- Albán, F. (2003). *Derecho de la Niñez y Adolescencia*. Quito-Ecuador: Augusto Zuñiga Yáñez Editorial.
- Allgemeine, G. (2013). *Pädagogische Sektion*. Obtenido de <http://www.paedagogik-goetheanum.ch/Educacion-como-arte.995.0.html?&L=3>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución del Ecuador*. Quito: Gaceta Constituyente.
- Bailón, P. (22 de Enero de 2013). *Blogspot*. Obtenido de <http://www.patrycialeyvabailon.blogspot.com/>
- Baron, R. (1996). *Psicología*. Bogotá: Prentice Hall hispanoamericana S.A.
- Bultó, L. (5 de Octubre de 2013). *Guíainfantil.com*. Obtenido de <http://www.guiainfantil.com/articulos/alimentacion/la-alimentacion-ideal-para-los-ninos/>
- Bustos, A. (2013). *Eduarchile*. Obtenido de <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?ID=76227>
- Camacho, S. (Enero de 2012). *El doncello caqueta. gob*. Obtenido de <http://www.eldoncello-caqueta.gov.co/apc-aa-files/39393433336263373462623565356639/arte-como-elemento-integrador-curricular-florencia-1-2012.pdf>
- Camps Cervera, V. (1994). Hacer reforma. Los valores de la educación. *MERCABA*.
- Carpenter, M. E. (1999). *eHow en Español*. Obtenido de http://www.ehowenespanol.com/teorias-psicoanaliticas-freud-etapas-del-desarrollo-info_141158/
- Corral. (10 de Octubre de 2003). *Unicef/Ecu*. Obtenido de http://www.unicef.org/ecuador/education_child_development.html
- Eisner, E. W. (1998). *El ojo ilustrado*. Barcelona: Paidós.
- Española, L. (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. España: Real Academia Española.
- Fernández, A., & Palmero. (2009). *Emociones positivas*. Madrid: Pirámide.
- Gil, L. (2010). *Historia de los derechos del niño*. Obtenido de Humanium: <http://www.humanium.org/es/historia/>
- Guachamín, S. (4 de Julio de 2014). Educación y derechos. (M. García Pérez, Entrevistador)
- Huyghe, R. (1972). *Historia de la Pintura*. Madrid: Mondadori.

- Innfa. (1997). *Niños, niñas y adolescentes en la Constitución ecuatoriana*. Quito: Offset.
- INNFA. (2001). *Cuadernillo de capacitación*. Quito: Innfa.
- Kichura, V. (2014). *Ehow en español*. Obtenido de http://www.ehowenespanol.com/cuales-son-etapas-desarrollo-emocional-ninos-sobre_393487/
- Legendre, M. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. Madrid: Unicef.
- Loyola, C. (2011). *LaCasa de los Colores*. Obtenido de http://www.casadeloscoloresedu.com/sitio/contenidos_mo.php?it=494
- Marín Viadel, R. (1993). *Educación estética y educación artística*. Málaga: Aljibe.
- Martínez, L., & Gutierrez, R. (2003). *Las artes plásticas y su función en la escuela*. Sevilla: Inars.
- Martínez, M. (8 de Enero de 2013). *Pediatric*. Obtenido de <http://www.pediatric.com/el-desarrollo-emocional-en-la-primera-infancia/>
- Martínez, M. (4 de Julio de 2014). Educación y derechos. (M. García Pérez, Entrevistador)
- Materna. (2013). *Crecimiento y desarrollo del niño entre los 6 y los 8 años*. Obtenido de <http://www.materna.com.ar/Ni%C3%B1o/Ni%C3%B1ez-de-6-a-7-a%C3%B1os/Articulos-Ni%C3%B1o-de-6-a-7-a%C3%B1os/Crecimiento-y-desarrollo-del-nino-entre-los-6-y-los-8-anos/Articulo/ItemID/18473/View/Details.aspx>
- Merriam. (30 de Octubre de 2011). *Merriam-webster online*. Obtenido de <http://www.merriam-webster.com/dictionary/plastic%20arts>
- Meza, A. (Agosto de 2013). *Amigos La Revista*. Obtenido de <http://www.amigoslarevista.com/2013/08/como-ensenar-sus-derechos-los-ninos-y.html>
- Ministerio, E. (2010). *Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica 2010*. Quito: Ministerio de Educación.
- Morán, E. (2005). *Psicología del Desarrollo*. Quito: UPS.
- Munsinger, H. (2000). *Desarrollo del niño*. San Diego California: Interamericana.
- Mustafa, R. (10 de Octubre de 2014). *UNESCO*. Obtenido de http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/right-to-education/single-view/news/every_child_has_the_right_to_education/
- ODNA. (2006). *Estado de los derechos de la niñez y adolescencia en el Ecuador 2005*. Quito: Ose.

- ODNA. (2012). *Estado de los derechos de la niñez u adolescencia en Ecuador 1999-2011*. Quito: Observatorio Social del Ecuador.
- ONU. (2010). El derecho a una vivienda adecuada. *ONU HABITAT*, 20.
- ONU. (junio de 2013). *La ONU y los derechos humanos*. Obtenido de <http://www.un.org/es/rights/overview/>
- Ovando, G. (2007). Desarrollo psicosocial del niño. *MuniSalud*.
- Oyarbide, C. (12 de Junio de 2009). *Vitadelia*. Obtenido de <http://www.vitadelia.com/alimentacion-y-nutricion/la-importancia-de-una-dieta-nutritiva-desde-los-primeros-anos-de-vida-para-un-mejor-desarrollo-cognitivo>
- Pacheco, F. (2002). *La relación de la educación en derechos humanos con el derecho a la educación*. Costa Rica: Iidh.
- Pérez, M. (2002). La educación a través del arte en la Educación Social. *Pedagogía Social. Revista interuniversitaria*, 287-298.
- Plan, I. (2013). Situación de la niñez y adolescencia. *Plan Ecuador*, 2.
- Reeduca. (2 de Julio de 2009). *Reeduca. com*. Obtenido de Reeduca. com: <http://reeduca.com/desarrollo-cognitivo-piaget.aspx>
- RENA. (2008). *Red Escolar Nacional*. Obtenido de <http://www.rena.edu.ve/SegundaEtapa/ESTETICA/artesescenicas.html>
- Sáez, J., Escarbajal, A., García, A., & Campillo, M. (1998). *Cuentos pedagógicos, relatos educativos*. Murcia: D.M.
- Salazar, R. (22 de Septiembre de 2012). *Actividades y juegos.blogspot*. Obtenido de <http://www.actividadesyjuego.blogspot.com/p/importancia-del-desarrollo-psicomotor.html>
- Seehorn, A. (2014). *ehow en español*. Obtenido de http://www.ehowenespanol.com/teorias-desarrollo-emocional-sobre_110018/
- Tatarkiewicz, W. (2001). *Historia de seis ideas Arte, belleza, forma, creatividad, mimesis, experiencia estética*. España: Tecnos Alianza.
- Toala Muñoz, J. (4 de Julio de 2014). Educación y derechos. (M. García Pérez, Entrevistador)
- UNAM. (2009). *Universidad Nacional Autónoma de México*. Obtenido de <http://www.plasticas.dgenp.unam.mx/inicio/introduccion/concepto-de-arte>
- UNESCO. (2012). *Educación en derechos humanos en la escuela primaria y secundaria: guía de autoevaluación para gobiernos*. New York y Ginebra: Naciones Unidas.
- UNICEF. (1997). *Convención sobre los derechos de los niños*. Quito: Offset.
- UNICEF. (2002). Pobreza y exclusión entre niños urbanos. *Digest Innocenti*, 10.

- UNICEF. (2004). *Desarrollo Psicosocial de los niños y las niñas*. Colombia: Unicef.
- UNICEF. (2005). *Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia*. Quito: Observatorio social del Ecuador.
- UNICEF. (11 de Julio de 2007). *Ecuador*. Obtenido de http://www.unicef.org/ecuador/education_child_development_20952.htm
- UNICEF, C. E. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. Madrid: Offset.
- Vega, S. (14 de Enero de 2014). Educación y derechos. (M. García Pérez, Entrevistador)
- Veloz, J. (2010). *Proyectos Educativos para Trabajar los Derechos de los Niños y Niñas de 6 a 7 años: CD Interactivo*. Quito: Tesis de grado UPS.